INFORME N° 35/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2020 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL - ID N° 375404.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil veinte, siendo las 08:40 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12.02.2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Humberto Mercedes Ayala Dure, en representación de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Higinio Edgar Núñez Santacruz, en representación de la Actividad 1.2 Gestión de Recursos Policía Nacional.
- Comisario Principal MCP. Antonio Velázquez Jara, en representación de la Actividad 1.6 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación de la Actividad 1.7 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Comisario Principal MCP. Lorenzo Ramón Samudio Acosta, en representación de la Actividad 1.5 Investigación de Hechos Punibles.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 375404.

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 348/2020, de fecha 02 de abril de 2020 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos están previstos en el Objeto del Gasto 310 Productos Alimenticios, con Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público y 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 6469/2020 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional, parte de ella sujeto a la aprobación del Plan Financiero Institucional para el Ejercicio Fiscal 2021, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003.

2) ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha día 08/05/2020 siendo las 13:51, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica del ID 375404, arrojando el siguiente resultado que a continuación se inserta:

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitador Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

1 - LOTE Nº 01 - ALIMENTOS PARA EQUINO Y CANES

Oferente	Mejor Precio
GRIMEX S.A. - 80008378-4	145.000.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	145.920.000
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	146.000.000

2 - LOTE Nº 02 PRODUCTOS EN ESTADO NATURAL

Oferente	Mejor Precio
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA - 4554737-8	187.000.000
GRIMEX S.A. - 80008378-4	1.805.000.000
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	1.805.500.800
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	1.809.000.000
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	1.988.925.320

3 - LOTE Nº 03 HUEVO DE GALLINA

Oferente	Mejor Precio
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	247.000.000
MARILIA INDUSTRIAL SRL - 80000987-8	248.370.000
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	269.472.000
GRIMEX S.A. - 80008378-4	287.950.080

4 - LOTE Nº 04 LECHE DESCREMADA

Oferente	Mejor Precio
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	1.372.800
MARILIA INDUSTRIAL SRL - 80000987-8	8.770.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	8.900.000
CASA DEGGELLER SRL - 80094661-8	12.790.000
SAMAL S.R.L - 80044730-1	12.792.000
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	13.049.920
GRIMEX S.A. - 80008378-4	13.597.000

5 - LOTE Nº 05 CREMA DE LECHE

Oferente	Mejor Precio
SAMAL S.R.L - 80044730-1	1.600.000
CASA DEGGELLER SRL - 80094661-8	1.600.000
GRIMEX S.A. - 80008378-4	1.640.000
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	1.898.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	1.940.000
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	2.236.000

6 - LOTE Nº 06 YOGURT DIETETICO

Oferente	Mejor Precio
MARILIA INDUSTRIAL SRL - 80000987-8	7.730.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	8.611.200
GRIMEX S.A. - 80008378-4	8.735.584
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	10.524.800
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	14.352.000

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitador Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

7 - LOTE Nº 7 LECHE ENTERA LIQUIDA

Oferente	Mejor Precio
GRIMEX S.A. - 80008378-4	620.000.000
MARILIA INDUSTRIAL SRL - 80000987-8	624.552.900
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	687.366.000
CASA DEGGELLER SRL - 80094661-8	710.000.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	711.551.100
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	750.000.000
SAMAL S.R.L - 80044730-1	865.572.000

8 - LOTE Nº 08 - QUESO TIPO PARAGUAY

Oferente	Mejor Precio
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	60.476.500
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	60.710.000
GRIMEX S.A. - 80008378-4	65.380.000
SAMAL S.R.L - 80044730-1	70.050.000
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	82.192.000

9 - LOTE Nº 09 - MANTECA

Oferente	Mejor Precio
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	8.476.356
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	11.609.000

10 - LOTE Nº 10- INSUMOS PAÑADERIA

Oferente	Mejor Precio
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	83.304.000
CONTIPARAGUAY S.A. - 80028142-0	86.500.000
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA - 4554737-8	110.000.000
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	128.053.200
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	155.928.000

11 - LOTE Nº 11- LEVADURA

Oferente	Mejor Precio
CONTIPARAGUAY S.A. - 80028142-0	37.000.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	39.900.000
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	49.500.000
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA - 4554737-8	50.000.000
SAMAL S.R.L - 80044730-1	58.740.000
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	66.750.000

12 - LOTE Nº 12- MARGARINA

Oferente	Mejor Precio
CONTIPARAGUAY S.A. - 80028142-0	178.000.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	189.000.000
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	226.950.000
CASA DEGGELLER SRL - 80094661-8	234.000.000
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA - 4554737-8	293.700.000

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

13 - LOTE Nº 13 - AZUCAR BLANCA

Oferente	Mejor Precio
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	330.000.000
COMVENCE S.A. - 80028982-0	332.396.000
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	390.204.000

14 - LOTE Nº 14 - SAL

Oferente	Mejor Precio
GRIMEX S.A. - 80008378-4	48.850.000
SAMAL S.R.L. - 80044730-1	48.900.000
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	49.849.000
MARILIA INDUSTRIAL SRL - 80000987-8	49.860.000
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	55.442.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	58.482.000

15 - LOTE Nº 15 - YERBA MATE

Oferente	Mejor Precio
COMVENCE S.A. - 80028982-0	128.000.000
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	129.588.200
SAMAL S.R.L. - 80044730-1	146.923.000
GRIMEX S.A. - 80008378-4	169.120.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	207.172.000
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	253.680.000
MARILIA INDUSTRIAL SRL - 80000987-8	625.680.580

16 - LOTE Nº 16 - POROTO ROJO

Oferente	Mejor Precio
GRIMEX S.A. - 80008378-4	334.990.000
COMVENCE S.A. - 80028982-0	335.000.000
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	339.208.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	466.800.000

17 - LOTE Nº 17 - POROTO SAN FRANCISCO

Oferente	Mejor Precio
GRIMEX S.A. - 80008378-4	25.934.999
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	25.935.000
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	38.038.000

18 - LOTE Nº 18 - LOCRO

Oferente	Mejor Precio
GRIMEX S.A. - 80008378-4	185.924.790
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	185.924.800
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	240.420.000

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO SANDY MONTEFUI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 17

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 21.6
Habilitado - Pagador

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

19 - LOTE Nº 19 - ARROZ

Oferente	Mejor Precio
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	169.533.000
COMVENCE S.A. - 80028982-0	171.000.000
GRIMEX S.A. - 80008378-4	171.920.000
MARILIA INDUSTRIAL SRL - 80000987-8	171.990.000
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	172.100.000
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	177.606.000
SANTIAGO JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ - 3177389-3	202.300.000
SAMAL S.R.L. - 80044730-1	236.808.000

20 - LOTE Nº 20 - ARROZ PARBOLIZADO

Oferente	Mejor Precio
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	2.300.000
GRIMEX S.A. - 80008378-4	2.396.160
MARILIA INDUSTRIAL SRL - 80000987-8	2.399.900
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	3.744.000
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	3.744.000

21 - LOTE Nº 21 - ARROZ GLASEADO

Oferente	Mejor Precio
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	10.200.000
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	10.295.000
GRIMEX S.A. - 80008378-4	10.608.000
MARILIA INDUSTRIAL SRL - 80000987-8	13.104.000
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	18.720.000

22 - LOTE Nº 22 - FIDEO

Oferente	Mejor Precio
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	310.000.000
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	313.326.650
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	328.900.700

23 - LOTE Nº 23 - HARINA DE TRIGO

Oferente	Mejor Precio
GRIMEX S.A. - 80008378-4	450.000.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	500.789.200
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	539.000.000
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	540.420.000
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA - 4554737-8	590.000.000

24 - LOTE Nº 24 - HARINA DE MAÍZ

Oferente	Mejor Precio
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	18.906.280
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	19.077.710

25 - LOTE Nº 25 - EDULCORANTE LIQUIDO

Oferente	Mejor Precio
GRIMEX S.A. - 80008378-4	15.050.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	15.840.000
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	17.088.000

26 - LOTE Nº 26 - GALLETITA SALVADA

Oferente	Mejor Precio
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	4.160.000

27 - LOTE Nº 27 - PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado - Pagador

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SDAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

Oferente	Mejor Precio
GRIMEX S.A. - 80008378-4	235.983.600
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	236.004.600

28 - LOTE Nº 28- CARNES PROCESADAS

Oferente	Mejor Precio
GRIMEX S.A. - 80008378-4	122.065.000
SAMAL S.R.L - 80044730-1	122.125.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	122.740.000

29 - LOTE Nº 29 - PANIFICADO

Oferente	Mejor Precio
GRIMEX S.A. - 80008378-4	15.012.200
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	15.053.800
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	15.118.600

30 - LOTE Nº 30- AGUA MINERAL

Oferente	Mejor Precio
SOME S.A.C.I.A - 80020681-9	153.000.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	159.727.000
MARILIA INDUSTRIAL SRL - 80000987-8	297.783.600

31 - LOTE Nº 31- JUGO ELABORADO EN POLVO

Oferente	Mejor Precio
MARILIA INDUSTRIAL SRL - 80000987-8	29.299.000
SAMAL S.R.L - 80044730-1	29.700.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	34.880.000

32 - LOTE Nº 32- HIELO EN CUBO

Oferente	Mejor Precio
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	25.800.000
CASA DEGGELLER SRL - 80094661-8	26.400.000

33 - LOTE Nº 33 BEBIDA GASEOSA 250 ML

Oferente	Mejor Precio
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	115.500.000

34 - LOTE Nº 34 BEBIDA GASEOSA

Oferente	Mejor Precio
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	2.900.000
MARILIA INDUSTRIAL SRL - 80000987-8	2.999.000

35 - LOTE Nº 35 PANCHO DE CARNE

Oferente	Mejor Precio
TAPE PYTA SA - 80025318-3	77.450.000
GRIMEX S.A. - 80008378-4	77.490.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	92.000.000
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	116.000.000

36 - LOTE Nº 36 PUCHERO

Oferente	Mejor Precio
GRIMEX S.A. - 80008378-4	64.980.000
TAPE PYTA SA - 80025318-3	72.000.000
SAMAL S.R.L - 80044730-1	72.280.000
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	72.800.000

37 - LOTE Nº 37 CARNAZA

Oferente	Mejor Precio
GRIMEX S.A. - 80008378-4	315.000.000

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

ONIA ACUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFU
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

AUGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

TAPE PYTA SA - 80025318-3	345.000.000
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	383.165.000
SAMAL S.R.L - 80044730-1	423.550.000

38 - LOTE Nº 38 CARNE VACUNA

Oferente	Mejor Precio
GRIMEX S.A. - 80008378-4	3.724.380.000
SAMAL S.R.L - 80044730-1	4.138.200.000
TAPE PYTA SA - 80025318-3	4.138.200.000
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	4.138.200.000

39 - LOTE Nº 39 POLLO ENTERO

Oferente	Mejor Precio
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	1.004.800.000
MARILIA INDUSTRIAL SRL - 80000987-8	1.009.000.000
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	1.016.000.500
GRIMEX S.A. - 80008378-4	1.017.000.000
SAMAL S.R.L - 80044730-1	1.381.600.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	1.507.200.000

40 - LOTE Nº 40 MUSLO DE POLLO

Oferente	Mejor Precio
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	217.711.150
MARILIA INDUSTRIAL SRL - 80000987-8	219.116.000
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	226.000.000
GRIMEX S.A. - 80008378-4	257.784.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	257.785.000
SAMAL S.R.L - 80044730-1	328.090.000

41 - LOTE Nº 41- PECHUGA DE POLLO

Oferente	Mejor Precio
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	67.180.000
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	67.250.000
GRIMEX S.A. - 80008378-4	69.989.000
MARILIA INDUSTRIAL SRL - 80000987-8	69.990.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	100.875.000
SAMAL S.R.L - 80044730-1	114.325.000

42 - LOTE Nº 42 ACEITE COMESTIBLE DE GIRASOL

Oferente	Mejor Precio
CONTIPARAGUAY S.A. - 80028142-0	349.400.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	349.495.800
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	379.356.000
GRIMEX S.A. - 80008378-4	450.720.000

43 - LOTE Nº 43 ACEITE COMESTIBLE DE SOJA

Oferente	Mejor Precio
CONTIPARAGUAY S.A. - 80028142-0	110.000.000
PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I - 80026295-6	112.500.000
COMVENCE S.A. - 80028982-0	129.000.000
GRIMEX S.A. - 80008378-4	131.262.320
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	137.897.760
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	140.056.000
EL CASTILLO S.A. - 80015104-6	149.240.000

3) ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación el cual se adjunta, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Posteriormente se da inicio del Acto de Apertura de sobres, en el siguiente orden:

DOCUMENTOS	1. GRIMEX S.A.	2. TAPE PYTA S.A	3. SAMAL S.R.L.
Precio total de la Oferta	ANEXO I	ANEXO I	ANEXO I
Documento que acredita la	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO RODOY MONTENI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado - Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTA
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

representación del firmante de la oferta			
Garantía de Mantenimiento de Ofertas de:	LA CONSOLIDAD DE SEGURO S.A	ASEPASA	ASEGURADORA DEL ESTE
Póliza N°	1508048486	1508016861	1508010733
Monto total asegurado	700.000.000	276.300.000	450.000.000
Vigencia Desde/Hasta	6/5/2020 AL 13/09/2020	27/04/2020 al 28/08/2020	7/05/2020 AL 4/09/2020
Constancia SIPE N°	1595922	1595809	1596331
DOCUMENTOS	**4.EL CASTILLO S.A.**	**5. DON MANUEL DE MANUEL LUIS ROMÁN SOLIS**	**6. PROIN S.A C.E.I**
Precio total de la Oferta	ANEXO I	ANEXO I	ANEXO I
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas de:	SEGESA S.A	ASEGURADORA DEL ESTE S.A	ASEPASA SEGUROS
Póliza N°	1508002637	1508010732	1508016868
Monto total asegurado	650.000.000	705.00.000	11.480.000
Vigencia Desde/Hasta	23/04/2020 AL 30/08/2020	07/05/202 AL 05/08/2020	07/05/2020 al 07/09/2020
Constancia SIPE N°	1596145	1596053	1596244
DOCUMENTOS	**7. COMVENCE S.A**	**8.DON SANTI MOLIENDA DE ARROZ**	**9.CONTIPARAGUAY S.A.**
Precio total de la Oferta	ANEXO I	ANEXO I	ANEXO I
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas de:	SEGUROS CHACO S.A	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS S.A	LA RURAL S.A de Seguros
Póliza N°	1508015430	1508018606	1508005487
Monto total asegurado	90.000.000	15.000.000	66.000.000
Vigencia Desde/Hasta	06/05/2020 AL 02/09/2020	07/05/2020 AL 03/09/2020	05/05/5050 AL 31/08/2020
Constancia SIPE N°	1596070	NO PRESENTA	1596235

DOCUMENTOS	**10. SOME SACIA.**	**11.COMERCIAL E INDUSTRIAL**	**12. TRANS CENTER S.R.L.**	**13. MARILIA INDUSTRIAL S.R.L**
Precio total de la Oferta	ANEXO I	ANEXO I	ANEXO I	ANEXO I
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas de:	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A	TAJY ASEGURADORA PRO.COOP. S.A	CENIT SEGUROS	ALFA S.A
Póliza N°	1508048416	1508000787	1508001389	15080006414
Monto total asegurado	12.350.000	155.000.000	400.000.000	230.000.000
Vigencia Desde/Hasta	28/04/2020 AL 05/09/2020	06/05/2020 AL 04/09/2020	07/05/2020 AL 14/08/2020	06/05/2020 AL 24/08/2020
Constancia SIPE N°	1596339	1595920	1596073	1594541

Verificado el Anexo I adjunto al acta de apertura de ofertas, se constata que la empresa Trans Center S.R.L., se consignó oferta en los lotes 12 y 13, sin embargo, no ha presentado oferta en los respectivos Lotes. Así mismo la firma Marilia Industrial S.R.L., en el Lote 40 se consignó el monto de G. 259.093.815 debiendo ser G. 219.093.815.-

Aclaración:

La firma CASA DEGGELLER SRL, con RUC N° 80094661-8, presenta una oferta en sobre cerrado, siendo las 11:25 hs, después de la hora y fecha límite de presentación de ofertas fijado en el portal de Contrataciones Públicas "SICP", en la sesión de Reporte del Llamado; el mismo será devuelto al oferente en las condiciones presentadas (sin abrir), conforme a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

b) Observaciones de los Oferentes

- ***MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.*** la señora Jennifer Areli Velilla Añazco con cedula de identidad N° 4.761.647, deja constancia que: 1) Nuestra empresa Marilia Industrial S.R.L., entrego la oferta a las 09:00 horas como se estipula en el Pliego de Bases y Condiciones.

2) También que en la Adenda N° 5 publicada en fecha 24/04/2020 menciona que "agregases en la sección VII ANEXOS – Anexo I, como documentos sustanciales que componen la oferta. En el punto

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFUSCO
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitador Pagador Act. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

H) Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA de conformidad a la Circular DNCP N° 12/2020.

3) Destaco que la empresa SAMAL, debía presentar su póliza con vigencia desde el 06 de mayo, no así desde el 07 de mayo porque a partir de la fecha de la carga de propuestas tiene que tener vigencia. La misma para la Empresa Manuel Román con vigencia desde el 07 de mayo cuando tendría que ser desde el 06/05/2020, tiene que ser desde la etapa de carga como mencione anteriormente no asi la puja. Según la nueva Resolución DNCP, dejando a cargo de la Convocante.

RESPUESTA CEO: *1) La oferta de la empresa Marilia Industrial S.R.L., fue recepcionado en tiempo y forma, por lo cual se precedió a la apertura de la oferta presentada; 2) Los documentos formales, no presentados por los oferentes fueron requeridos, según consta en el Anexo I Verificación de Documentos, cuyo análisis consta en el numeral 5 de éste informe; 3) El Pliego de Bases y Condiciones utilizado es la 10ma versión, Aprobado por Resolución DNCP N° 2015 del 31 de mayo de 2019 para la "Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios", que en las IAO G.5 indica...En los casos de subasta que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.*

- ***DON SANTI ARROZ.*** El señor Andrés Fiddes con cedula de identidad N° 3.709.860, deja constancia que: Ninguna de las empresas del Lote 19 presentan Certificado de Origen a excepción de la muestra, no pudiendo así beneficiarse con el 20% del margen de preferencia.

RESPUESTA CEO: *Los documentos formales, no presentados por los oferentes fueron requeridos, según consta en el Anexo I Verificación de Documentos, cuyo análisis consta en el numeral 5 de éste informe*

- ***SAMAL S.R.L.*** El señor Rodrigo Allo con cedula de identidad N° 1.648.334, deja constancia que: Grimex S.A. no presenta Certificado de Origen Nacional, según la página del Ministerio de Industria y Comercio. En el Lote de Carne conservada consigna erróneamente la marca de su producto.

RESPUESTA CEO: *Los documentos formales, no presentados por los oferentes fueron requeridos, según consta en el Anexo I Verificación de Documentos, cuyo análisis consta en el numeral 5 de éste informe*

- ***EL CASTILLO S.A.*** El señor Gonzalo Gil con cedula de identidad N° 4.63.317, deja constancia que: Verificar título de marca de verduras de Trans Center S.R.L., Grimex *S.*A. No presenta autorización para el lote de productos industrializados, cantidad de empleados

RESPUESTA CEO: *Los documentos formales, no presentados por los oferentes fueron requeridos, según consta en el Anexo I Verificación de Documentos, cuyo análisis consta en el numeral 5 de éste informe*

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitador Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado Pagador

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios por el monto total de lotes de las firmas participantes en el proceso licitatorio, cuya planilla extensa se adjunta y forma parte del presente informe:

	1-GRIMEX S.A.	2-TAPE PYTA S.A.	3-SAMAL S.R.L.	4-EL CASTILLO S.A.	5-MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	6-PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.	7-COMVENCE S.A.	8-SANTIAGO JOSÉ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	9-CONTIPA RAGUAY S.A.	10-SOME SACIA	11-MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	12-TRANS CENTER S.R.L.	13-MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
LOTE Nº 01 - ALIMENTOS PARA EQUINO Y CANES	145.000.000	0	0	145.920.000	0	0	0	0	0	0	0	145.968.000	0
LOTE N° 02 PRODUCTOS EN ESTADO NATURAL - Simultaneo	1.804.999.920	0	0	1.808.999.600	1.988.925.320	0	0	0	0	0	1.869.999.944	1.805.500.772	0
LOTE N° 03 HUEVO DE GALLINA	287.950.080	0	0	246.990.336	269.472.000	0	0	0	0	0	0	0	248.363.360
LOTE N° 04 LECHE DESCREMADA	13.596.960	0	12.792.000	8.899.904	1.372.800	0	0	0	0	0	0	13.049.920	8.769.904
LOTE N° 05 CREMA DE LECHE	1.639.820	0	1.599.780	1.939.860	2.236.000	0	0	0	0	0	0	1.898.000	0
LOTE N° 06 YOGURT DIETETICO	8.735.584	0	0	8.611.200	10.524.800	0	0	0	0	0	0	14.352.000	7.726.160
LOTE N° 7 LECHE ENTERA LIQUIDA	619.991.403	0	865.572.000	711.551.100	687.366.000	0	0	0	0	0	0	749.992.680	624.548.385
LOTE Nº 08 - QUESO TIPO PARAGUAY	65.380.000	0	70.050.000	60.476.500	60.710.000	0	0	0	0	0	0	82.192.000	0
LOTE Nº 09 - MANTECA	0	0	0	8.476.356	11.609.000	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTE Nº 10- INSUMOS PANADERIA	0	0	0	83.304.000	155.928.000	0	0	0	86.499.456	0	109.999.728	128.053.200	0
LOTE Nº 11- LEVADURA	0	0	58.740.000	39.895.140	66.750.000	0	0	0	36.995.520	0	49.998.420	49.496.460	0
LOTE Nº 12- MARGARINA	0	0	0	188.982.600	226.950.000	0	0	0	177.982.200	0	293.700.000	0	0
LOTE Nº 13- AZUCAR BLANCA	0	0	0	329.939.160	390.204.000	0	332.396.000	0	0	0	0	0	0
LOTE Nº 14- SAL	48.849.720	0	48.899.980	58.482.000	55.442.000	0	0	0	0	0	0	49.848.600	49.859.820
LOTE Nº 15 - YERBA MATE	169.120.000	0	146.923.000	207.172.000	129.588.200	0	127.981.560	0	0	0	0	253.680.000	625.680.580
LOTE Nº 16 - POROTO ROJO	334.975.680	0	0	466.800.000	339.208.000	0	334.975.680	0	0	0	0	0	0
LOTE Nº 17 - POROTO SAN FRANCISCO	25.933.271	0	0	25.935.000	38.038.000	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTE Nº 18 - LOCRO	185.892.744	0	0	240.420.000	192.336.000	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTE Nº 19 - ARROZ	171.901.080	0	236.808.000	169.533.000	177.606.000	0	170.986.140	202.255.560	0	0	0	172.062.540	171.954.900
LOTE Nº 20 - ARROZ PARBOLIZADO	2.396.160	0	0	2.299.440	3.744.000	0	0	0	0	0	0	3.744.000	2.399.280
LOTE Nº 21 - ARROZ GLASEADO	10.608.000	0	0	10.199.280	18.720.000	0	0	0	0	0	0	10.292.880	13.104.000
LOTE Nº 22 - FIDEO	0	0	0	309.952.363	313.326.650	0	0	0	0	0	0	328.889.688	0
LOTE Nº 23- HARINA DE TRIGO	449.989.720	0	0	500.789.200	540.420.000	0	0	0	0	0	589.958.500	538.978.880	0
LOTE Nº 24 - HARINA DE MAIZ	0	0	0	18.906.280	19.077.710	0	0	0	0	0	0	0	0

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SOAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

	1-GRIMEX S.A.	2-TAPE PYTA S.A.	3-SAMAL S.R.L.	4-EL CASTILLO S.A.	5-MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	6-PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.	7-COMVENCE S.A.	8-SANTIAGO JOSÉ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	9-CONTIPA RAGUAY S.A.	10-SOME SACIA	11-MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	12-TRANS CENTER S.R.L.	13-MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
LOTE Nº 25- EDULCORANTE LIQUIDO	15.049.920	0	0	15.840.000	17.760.000	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTE Nº 26- GALLETITA SALVADA	0	0	0	4.160.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTE Nº 27 - PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	235.983.600	0	0	236.004.600	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTE Nº 28- CARNES PROCESADAS	122.065.000	0	122.125.000	122.740.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTE Nº 29 - PANIFICADO	15.012.200	0	0	15.053.631	15.118.600	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTE Nº 30- AGUA MINERAL	0	0	0	159.718.250	0	0	0	0	0	152.999.976	0	0	297.783.600
LOTE Nº 31- JUGO ELABORADO EN POLVO	0	0	29.700.000	34.879.920	0	0	0	0	0	0	0	0	29.298.960
LOTE Nº 32- HIELO EN CUBO	0	0	0	25.799.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTE Nº 33 BEBIDA GASEOSA 250 ML	0	0	0	115.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTE Nº 34 BEBIDA GASEOSA	0	0	0	2.899.800	0	0	0	0	0	0	0	0	2.998.800
LOTE Nº 35 PANCHO DE CARNE	77.488.000	77.448.000	0	92.000.000	116.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTE Nº 36 PUCHERO	64.979.200	71.999.200	72.280.000	0	72.800.000	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTE Nº 37 CARNAZA	314.993.150	344.996.250	423.550.000	0	383.165.000	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTE Nº 38 CARNE VACUNA Simultaneo	3.724.380.000	4.138.200.000	4.138.200.000	0	4.138.200.000	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTE Nº 39 POLLO ENTERO	1.016.983.200	0	1.381.600.000	1.507.200.000	1.004.800.000	0	0	0	0	0	0	1.015.978.400	1.008.944.800
LOTE Nº 40 MUSLO DE POLLO	257.761.565	0	328.090.000	257.785.000	217.711.150	0	0	0	0	0	0	225.983.705	219.093.815
LOTE Nº 41- PECHUGA DE POLLO	69.987.075	0	114.325.000	100.875.000	67.250.000	0	0	0	0	0	0	67.176.025	69.987.075
LOTE Nº 42 ACEITE COMESTIBLE DE GIRASOL	450.720.000	0	0	349.495.800	379.356.000	0	0	0	349.383.120	0	0	0	0
LOTE Nº 43 ACEITE COMESTIBLE DE SOJA	131.262.320	0	0	149.240.000	140.056.000	112.481.040	128.989.280	0	109.978.400	0	0	137.897.760	0
TOTALES	10.843.625.372	4.632.643.450	8.051.254.760	8.843.666.120	12.251.771.230	112.481.040	1.095.328.660	202.255.560	760.838.696	152.999.976	2.913.656.592	5.795.035.510	3.380.513.439

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, se detecta diferencia aritmética en la oferta presentada por TAPE PYTA S.A. se remite nota CEO N° 213/2020 remitida al correo electrónico en fecha 18/05/2020, por el cual se informa la diferencia detectada en el monto total de la oferta del Lotes N° 25 por el monto de Gs. 2.000 (Guaraníes dos mil) por debajo de su oferta; en el Lote N° 36 por Gs. 800 (Guaraníes ochocientos) por debajo de su oferta; en el Lote N° 37 por Gs. 3.750 (Guaraníes tres mil setecientos cincuenta) por debajo de su oferta.

11

...IA AGUAYO LÓPEZ
...oficial Superior P.S.
...presentante DGAF

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

...GNIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

ADOLFO GODOY MONTEFU
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitador Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

En el pazo establecido el oferente remitió por nota y al correo electrónico e ingresado por mesa de entrada N° 701 (19.05.20), por el cual acepta la corrección realizada en los lotes 35, 36 y 37 respectivamente.

DON MANUEL de Ing. Manuel Román, se remite nota CEO N° 214/2020 remitida al correo electrónico en fecha 18/05/2020, por el cual se informa la diferencia detectada en el monto total de la oferta de G. 7.083.200 (Guaranies siete millones ochenta y tres mil doscientos) por encima del monto total de su oferta.

En el pazo establecido el oferente remitió por nota y al correo electrónico e ingresado por mesa de entrada N° 702 (19.05.20), por el cual acepta la corrección realizada.

IF Comercial & Industrial de Marcio Feris, se remite nota CEO N° 215/2020 remitida al correo electrónico en fecha 18/05/2020, por el cual se informa la diferencia detectada en el Lote N° 2 por el monto de Gs. 1.682.999.944 (Guaranies mil seiscientos ochenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro) por encima de su oferta.

En el pazo establecido el oferente remitió por nota y al correo electrónico e ingresado por mesa de entrada N° 704 (19.05.20), por el cual comunica que acepta la subsanación del error aritmético en el monto total de la oferta, cuya diferencia fue detectada en el Lote N° 2.

Verificada la nota, no realiza la corrección de los precios unitarios de forma a mantener inalterable el precio total unitario obtenido en la SBE, según se expone:

Oferta final Acta Subasta Virtual	Oferta física presentada
Lote 2 Productos en Estado Natural G. 187.000.000	Lote 2 Productos en Estado Natural G. 1.869.999.944

Por lo expuesto, el Comité Evaluador recomienda, RECHAZAR su oferta en el Lote 2 Productos en Estado Natural, por no ajustar el precio unitario hacia abajo, el precio total del cuadro comparativo de ofertas supera al que figura en el Acta de Sesión Pública Virtual.

5) VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio CUMPLE/NO CUMPLE de conformidad a los dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como ANEXO I, el cual forma parte integra del presente informe, cuya conclusión se resume en que:

1. GRIMEX S.A., CUMPLE parcialmente con la documentación de carácter sustancial, el Formulario de Oferta (Lista de Precios) presentado existe discrepancia con el Acta de Sesión Pública Virtual en cuanto a la procedencia y marca de los lotes que se expone:

LOTES	Lista de Precios Acta Virtual SBE	Lista de Precios Oferta física	Conclusión
LOTE Nº 27 - PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	Ítem 13, 14, 15 indica procedencia "brasilera"	Ítem 13, 14, 15 indica procedencia "nacional"	Existe discrepancia en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) con el Acta de Sesión Pública Virtual en cuanto a la procedencia y marca de los ítems
LOTE Nº 28- CARNES PROCESADAS	Ítem 2 indica marca "ingesa"	Ítem 2 indica marca "indega"	
LOTE Nº 37 CARNAZA	Ítem 1 indica marca "so´o poty"	Ítem 1 indica marca "frigorífico concepción"	
LOTE Nº 43 ACEITE COMESTIBLE DE SOJA	Ítem 1 indica marca "Ron Roberto"	Ítem 1 indica marca "algisa"	

Por lo expuesto, el Comité concluye que NO CUMPLE con las formalidades de presentación del documento de carácter sustancial - Formulario de Oferta (Lista de Precios) en los lotes 27, 28, 37 y 43 establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que el Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR su oferta en los referidos lotes; así mismo, recomienda ACEPTAR su oferta en los demás lotes en virtud de lo establecido en el Artículo 61° Documentos sustanciales del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03.

Las documentaciones formales no fueron presentadas en su totalidad, se procede a solicitar los omitidos, mediante nota CEO N° 256 de fecha 27/05/2020 los siguientes documentos:

- *Declaración Jurada en donde manifieste que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.*
- *Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal.*
- *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del*

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Actividad Proyecto Nro. 17

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

LORENZO SALUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

Ministerio de Industria y Comercio.(Lote 1 item 1,2,Lote 2 item 1 al 17,Lote 3 item 1,Lote 4 item 1,Lote 5 item 1,Lote 5 item 1,Lote 6 item 1,Lote 7 item 1,Lote 8 item 1,Lote 14 item 1,2,3,Lote 15 item 1,Lote 16 item 1,Lote 17 item 1,Lote 18 item1,Lote 19 item1,Lote 20 item 1,Lote 21 item 1,Lote 23 item 1,Lote 25 item 1,Lote 35 item 1,Lote 36 item 1 Lote 38 item 1.)

- *Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.*
- *Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II.*
- *Certificado de Origen Nacional de Leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) vigente. Aplicable a los Lotes N° 04, 05, 06 y 07.*
- *Certificado de Habilitación vigente de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (para lácteos, huevos, transporte de carne bovina y aviar, expedido por el SENACSA, Vigente, como minino 2 (dos) unidades, podrá ser propio y/o alquilado. Presentar certificado de habilitación municipal vigente y/o contrato de alquiler. Aplicable a los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 36 al 41.*
- *Certificado de Habilitación de cámara frigorífica para carne de pollo expedido por SENACSA. Aplicable a los Lotes 39-40-41.*
- *Constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
- *Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo emitida por la SENACSA o Constancia de Renovación y Habilitación de dicho matadero.*
- *Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas para la refrigeración de la carne con capacidad mínima de (60) sesenta reses, expedida por la SENACSA, Se admitirán arrendamiento de cámaras, con habilitación de SENACSA al día, no se admitirán prorrogas provisorias ni documentos que no sean los firmados por los directores de los organismos competentes.*
  En caso de arrendamiento de cámaras, deberá presentarse copia autenticada del contrato.
- *Certificado de Habilitación de Empresa oferente expedido por SENACSA.*
- *En caso de ser compradores de animales vacunos en feria: Constancia de Ferias donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos 2017 - 2018 y 2019 que represente por lo menos el 60% de los animales necesarios para cubrir la oferta de carne (Debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).*
- *Registro de Establecimiento (RE N°) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda, vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite. (Lote 1 item 1,2, Lote 2, item 1 al 17 ,Lote 3,4,5,6,7,8 item 1,Lote 14 item 1,2,3,Lote 25,35,36,38,42 item 1)*
- *Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite. (Lote 1 item 1,2, Lote 2 item 1 al 17, Lote 3,4,5,6,7,8 item 1, Lote 14 item 1,2,3, Lote 20,21,23,25,35,36,38,42 item 1).*
- *Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor: Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. Para distribuidores de Productos Nacionales: autorización del fabricante. Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada. (Lote 1 item 1,2, Lote 2,3,4,5,6,7,8 item 1, Lote 14 item 1,2,3, Lote 23,25,35,36,42 item 1).*

Cumplido el plazo el oferente remitió por mesa de entrada N° 818 de fecha 29/05/2020 aclaraciones foliadas del 1 al 46 los siguientes documentos:

- ✓ *Declaración Jurada en donde manifieste que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.*
- ✓ *Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Número de Cédula de Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal.*
- ✓ *Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. Lote N° 1 item 1,2; Lote N° 2 item 1 al ,1.7; Lote 3 item 1; Lote 4 item 1; Lote 5 item 1, Lote 6 item 1; Lote 7 item 1; Lote 8 item 1; Lote 14 item 1,2,3; Lote 15 item 2; Lote 16 item 1; Lote 17 item 1; Lote 18 item 1; Lote 19 item; Lote 20 item 1; Lote 21 item 1; Lote 23 item 1; Lote 25 item 1; Lote 35 item 1; Lote 38 item 1 NO CUENTA CON CERTIFICADO DE ORIGEN.*

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

GINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

SONIA ACUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFUI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitador Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

- ✓ *Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.*
- ✓ *Declaración Jurada que el Oferente conoce los documentos para la firma del Contrato indicados en el Anexo N° II.*
- ✓ *Certificado de Origen Nacional de Leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) vigente. Aplicable a los Lotes N° 04,05,06 y 07.*
- ✓ *Certificado de Habilitación vigente de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (para lácteos, huevos, transporte de carne bovina y aviar, expedido por el SENACSA, Vigente, como mínimo 2 (dos) unidades, podrá ser propio y/o alquilado. Presentar certificado de habilitación municipal vigente y/o contrato de alquiler. Aplicable a los Lotes N° 3,4,5,6,36 al 41). ADJUNTA COPIA DE CONTRATO DE COMPRA DE CAMIÓN REFRIGERADO, HABILITACIÓN DE SENACSA DEL MISMO Y PATENTE MUNICIPAL VIGENTE, ADJUNTAMOS ASÍ TAMBIEN CONTRATO DE ALQUILER DE CAMIÓN REFRIGERADO CON SUS RESPECTIVAS HABILITACIONES POR SENACSA Y MUNICIPAL*
- ✓ *Certificado de Habilitación de Cámara Frigorífica para carnes de pollo expedido por SENACSA. Aplicable a los Lotes 39-40-41. CON RESPECTO A ESTA SOLICITUD ADJUNTAMOS CONSTANCIA DE NUESTRO PROVEEDOR DE CONTAR CON EL MISMO Y CON LAS DEBIDAS HABILITACIONES POR PARTE SENACSA.*
- ✓ *Constancia o Constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contralaría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6335/19.*
- ✓ *Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo emitida por la SENACSA o Constancia de Renovación y Habilitación de dicho matadero. ADJUNTA LO SOLICITADO, LA HABILITACIÓN DEL MATADERO, REGISTRO DE FIRMA Y REGISTRO DE EMPRESA Y LA CONSTANCIA DE FAENAMIENTO EN EL MISMO POR PARTE DE NUESTRO PROVEEDOR SO O POTY S.R.L., EXISTIENDO UNA PRORROGA POR PARTE DE TODOS LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA LAS RENOVACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEMAS, LAS MISMAS A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS SEGUIAN VIGENTES POR MAS QUE EN EL DOCUMENTO FIGURE COMO VALIDO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020, ESTO DEBIDO A LA SITUACION DE PANDEMIA EXISTENTE A NIVEL MUNDIAL.*
- ✓ *Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas para la refrigeración de la carne con capacidad mínima de (60) sesenta reses, expedida por la SENACSA. Se admitirán arrendamiento de cámaras, con habilitación de SENACSA al día, no se admitirán prorrogas provisorias ni documentos que no sean los firmados por los directores de los organismos competentes, **con la siguiente aclaración:** CON RESPECTO A ESTA SOLICITUD SENACSA SOLO REALIZA HABILITACIÓN DE CAMARAS FRIGORÍFICAS PARA MATADERÍAS FRIGORÍFICOS O CARNICERÍAS, EN NUESTRO CASO NO SOMOS NINGUNA DE ESAS EMPRESAS, Y DENTRO DE LA AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE EXPEDIDO POR LA EMPRESA SOÓ POTY S.R.L., Y LA HABILITACION DE LA MISMA SE HAYAN SUS CÁMARAS FRIGORÍFICAS HABILITADAS POR SENACSA, SIRVIENDO EL MISMO DE SUFICIENTE AVAL DE POSEER CÁMARAS FRIGORÍFICAS HABILITADAS PARA MAS DE 60 (SESENTA) RESES.*
- ✓ *Certificado de Habilitación de Empresa oferente expedido por SENACSA.* con la siguiente aclaración: *CON RESPECTO A ESTE CERTIFICADO DE HABILITACIÓN SENACSA SOLO REALIZA EL MISMO A MATADERIAS, FRIGORIFICOS Y CARNICERIAS, NO ES NUESTRO RUBRO POR TAL MOTIVO NO CONTAMOS CON DICHA HABILITACIÓN.*
- ✓ *En caso de ser compradores de animales vacunos en ferias donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos 2017, 2018 y 2019 que representen por lo menos el 60% de los animales necesarios para cubrir la oferta de carne (Debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal). **con la siguiente aclaración:** NO SOMOS COMPRADORES DE FERIAS POR LO CUAL NO POSEEMOS LA CONSTANCIA AQUÍ SOLICITADA, PERO ESO NO ES EXCLUYENTE EN ESTE LLAMADO.*

Registro de Establecimiento (R.E. N°) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda, vigente o en proceso de renovación. No se admitirán registros en trámite. (Lote 1 itera 1 y 2; Lote 2 item del 1 al 17; Lote 3,4,5,6,7,8 item 1; Lote 14 Ítem 1,2,3; Lote 25,35,36,38,42 item 1). ADJUNTA LO SOLICITADO DE LOS SIGUIENTES LOTES 1,4,5,6,7,8,14,25,36,38. CON RESPECTO A LA ITEM 2, SOMOS COMPRADORES DE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR INSCRIPTOS EN EL RENABE DEPENDIENTE DEL M.A.G., MOTIVO POR EL CUAL NO CUENTAN CON UN REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO. EXISTIENDO UNA PRORROGA POR PARTE DE TODOS LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA LAS RENOVACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEMAS, LAS MISMAS A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS SEGUIAN VIGENTES POR MAS QUE EN EL DOCUMENTO FIGURE COMO VALIDO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020,

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

ADOLFO GADOY MONTELI
Comisario Principal MCP

ESTO DEBIDO A LA SITUACION DE PANDEMIA EXISTENTE A NIVEL MUNDIAL.

- ✓ *Registro Sanitario de Productos Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite. (Lote 1 item 1,2; Lote 2 item 1 al 17; Lote 3,4,5,6,7,8 item 1; Lote 14 item 1,2,3; Lote 20,21,23,25,35,36,38,42 item 1). ADJUNTA LO SOLICITADO DE LOS SIGUIENTES LOTES 1 (AQUÍ ADJUNTAMOS EL REGISTRO DE PRODUCTO VETERINARIO POR TRATARSE DE BALANCEADOS PARA ANIMALES), LOTE 7,8,14,20,21,23,25. CON RESPECTO AL PEDIDO DE RSPA DE LOS LOTES 2 PARA LOS ÍTEM DEL 1 AL 17, Y LOTES 36,38, LOS MISMOS CON NECESITAN RSPA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL RESOLUCIÓN S.G. N° 385, QUE EN SU ARTICULO N° 5o DICE "QUEDARAN EXCLUIDOS DE LA OBLIGATORIEDAD DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTO ALIMENTICIO "LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS IN NATURA, REFRIGERADOS O NO, COMO FRUTAS, HORTALIZAS, LEGUMBRES, CEREALES, HUEVOS FRESCOS, CARNES REFRIGERADAS SIN NINGÚN TIPO DE AGREGADOS O CONDIMENTOS", MOTIVO POR EL CUAL NO ADJUNTAMOS LOS RSPA DE ESTOS LOTES POR NO TENER LA OBLIGATORIEDAD DEL MISMO (ADJUNTAMOS COPIA DE LA RESOLUCIÓN). EXISTIENDO UNA PRORROGA POR PARTE DE TODOS LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA LAS RENOVACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEMÁS, LAS MISMAS A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS SEGUÍAN VIGENTES POR MAS QUE EN EL DOCUMENTO FIGURE COMO VALIDO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2020, ESTO DEBIDO A LA SITUACIÓN DE PANDEMIA EXISTENTE A NIVEL MUNDIAL.*
- *Autorización del Fabricante, representante y/o distribuidor: Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. Para distribuidores de Productos Nacionales: autorización del fabricante para representante y distribuidores: Autorización del fabricante/representación/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada. (Lote 1 ítem 1,2; Lote 2,3,4,5,6,7,8 ítem 1, Lote 14 ítem 1,2,3; Lote 23,25,35,36,42 ítem 1). ADJUNTA LA AUTORIZACIÓN SOLICITADA PARA LOS LOTE 1,2, 8, 14, 23, 25, 36.*

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, se constata que no presenta el Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio para lo siguiente: Lote 1 item 1,2,Lote 2 item 1 al 17,Lote 3 item 1,Lote 4 item 1,Lote 5 item 1, Lote 6 item 1,Lote 7 item 1,Lote 8 item 1,Lote 14 item 1,2,3,Lote 15 item 1,Lote 16 item 1,Lote 17 item 1,Lote 18 item1,Lote 19 item1,Lote 20 item 1,Lote 21 item 1,Lote 23 item 1,Lote 25 item 1,Lote 35 item 1,Lote 36 item 1 Lote 38 item 1.; aclaramos que no implica la descalificación del Oferente solo que no se beneficiará del margen de preferencia.

No presenta Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor, para los lotes N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 35 y 42, con relación al documento presentado para acreditar la autorización invocada (folio 38) es una constancia emitida por Rubén López Soria, donde manifiesta que es un comprador habitual de frutas y verduras, no cumple con las formalidades del Formulario N° 1 Autorización del Fabricante, dicho documento ya fue presentado en su oferta (folio 174), así mismo, no presenta Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación para los lotes N° 35 y 42, por lo cual el Comité recomienda RECHAZAR su oferta en los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 35 y 42, por no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

En los demás lotes cotizados presenta la totalidad de los documentos formales por lo que el Comité recomienda ACEPTAR la oferta y proseguir la evaluación a la siguiente etapa, por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

2. TAPE PYTA S.A., CUMPLE con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota CEO N° 257 de fecha 27/05/2020 los siguientes documentos:

- ✓ *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia). (Lote 35 ítem 1).*
- ✓✓ *Certificado de Habilitación vigente de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (para lácteos, huevos, transporte de carne bovina y aviar, expedido por el SENACSA, Vigente, como minino 2 (dos) unidades, podrá ser propio y/o alquilado.*

LOREYTO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero - Actividad 15

INIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFUI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

Presentar certificado de habilitación municipal vigente y/o contrato de alquiler. Aplicable a los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 36 al 41.(Habilitación Municipal).

- ✓ *Certificado de Habilitación expedido por SENACSA del establecimiento ganadero.*
- ✓ *Constancia expedida por SENACSA que certifique la cantidad de animales con que cuenta dicho establecimiento y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (Debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).*
- ✓ *Registro de Establecimiento (RE N°) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda, vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.*
- ✓ *Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.*

Cumplido el plazo el oferente remitió por mesa de entrada N° 807 de fecha 29/05/2020 aclaraciones foliadas del 1 al 46 los siguientes documentos:

- ✓ *Copias de tres certificados de habilitación de transporte propio vigente, expedido por SENACSA acompañados por habilitación municipal y cedula verde.*
- ✓ *Compras de ferias de los años 2017-2018-2019 con cálculos de kilos de carne por animal.*
- ✓ *Certificado de habilitación sala de cortes vigente expedido por SENACSA.*
- ✓ *Copia de certificado vigente de habilitación de establecimiento sala de cortes, registro de firma, expedido por SENACSA.*
- ✓ *Registro de Establecimiento (RE N°) vigente de pancho de la marca MUTTI*
- ✓ *Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente de pancho de la marca MUTTI*

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, se constata que no presenta el Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio para Lote 35 ítem 1; aclaramos que no implica la descalificación del Oferente solo que no se beneficiará del margen de preferencia, los demás documentos formales presenta en su totalidad por lo que el Comité recomienda ACEPTAR la oferta, por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

3. SAMAL S.R.L., CUMPLE con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota CEO N° 258 de fecha 27/05/2020 los siguientes documentos:

- ✓ *Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación de la DISTRIBUIDORA VEEA S.A.*
- ✓ *Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada. Para los siguientes: Lote 11, Lote 15 Lote 39, Lote 40, Lote 41,*
- ✓ *Registro de Establecimiento (RE N°) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda, vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite. Para lo siguiente: Lote 28; Item 1, 2, 3;*
- ✓ *Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite. Para lo siguiente: Lote 4, Lote 5, Lote 11, Lote 28; Item 2, 3.*
- ✓ *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia). Para los siguientes: Lote 11, Lote 14 Item 1, 2, 3; Lote 15, Lote 19, Lote 31, Lote 37, Lote 39, Lote 40, Lote 41,*
- ✓ *Constancia expedida por SENACSA que certifique la cantidad de animales con que cuenta dicho establecimiento y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (Debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).*
- ✓ *Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. Para el Lote 28*

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

Cumplido el plazo el oferente remitió por mesa de entrada N° 818 de fecha 29/05/2020 aclaraciones foliadas del 1 al 59 los siguientes documentos:

- ✓ *Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación de la DISTRIBUIDORA VEEA S.A.*

VIRGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFUJI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

- ✓ *Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada. Para los siguientes: Lote 11, Lote 15 Lote 39, Lote 40, Lote 41,*
- ✓ *Registro de Establecimiento (RE N°) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda, vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite. Para lo siguiente: Lote 28; Item 1, 2, 3;*
- ✓ *Registro Sanitario de Producto Alimenticio Para lo siguiente: Lote 4; Lote 5, Lote 11; Lote 28; Item 2, 3*
- ✓ *Constancia expedida por SENACSA que certifique la cantidad de animales con que cuenta dicho establecimiento y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (Debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).*
- ✓ *Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. Para el Lote 28.*

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, se constata que no presenta el Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio para Para los siguientes: Lote 11, Lote 14 Item 1, 2, 3; Lote 15, Lote 19, Lote 31, Lote 37, Lote 39, Lote 40, Lote 41, aclaramos que no implica la descalificación del Oferente solo que no se beneficiará del margen de preferencia, los demás documentos formales presenta en su totalidad por lo que el Comité recomienda ACEPTAR la oferta, por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

4. EL CASTILLO S.A. CUMPLE con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota CEO N° 260 de fecha 27/05/2020 los siguientes documentos:

- ✓ *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).(Lote 1 item 1,2,Lote 2 item 1 al 17,Lote 3 item 1,Lote 4 item 1,Lote 5 item,Lote 6 item 1,Lote 8 item 1,Lote 9 ítem 1,Lote 10 item 1,Lote 11 item 1,Lote 14 item 1,2,3,Lote 15 item 1,Lote 16 item 1,Lote 17 item 1,Lote 18 item 1,Lote 19 item 1,Lote 20 item,Lote 21 item 1,Lote 24 item,Lote 25 item 1,Lote 27,ítem 4 al 15 y 18,Lote 29 item 1 al 4,Lote 32 item 1,Lote 33 item 1,Lote 34 item 1,Lote 35 item 1,Lote 43 item 1.*
- ✓ *Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. Para distribuidores de Productos Nacionales: autorización del fabricante. Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada. (Lote 12 item 1,Lote 13 item 1, Lote 16 item 1,Lote 17 item 1,Lote 18 item 1,Lote 23 item 1,Lote 25 item 1,Lote 26 item 1,Lote 27,ítem 1,2,3,11,15,16,17,18,Lote 28 item 1,Lote 31 item 1,Lote 33 item 1,Lote 34 item 1,Lote 42 item 1.*
- ✓ *Constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
- ✓ *Registro de Establecimiento (RE N°) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda, vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite. (Lote 1 item 1,2,Lote 3 item 1,Lote 12 item 1,Lote 13 item 1,Lote 16 item 1,Lote 17 item 1,Lote 18 item 1,Lote 23 item 1, Lote 25 item 1,Lote 26 item 1,Lote 27,item 1,2,3,11,15,16,17,18,Lote 33 item 1,Lote 34 item 1,Lote 35 item 1.*
- ✓ *Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.(Lote 2 item 1 al 17,Lote 3 item 1,Lote 5 item 1,Lote 8 item 1,Lote 9 item 1,Lote 12 item 1,Lote 13 item 1, Lote 14 item 1,2,3, Lote 16 item 1,Lote 17 item 1,Lote 18 item 1,Lote 23 item 1,Lote 25 item 1,Lote 26 item 1,Lote 27 item 1,2,3,11,15,16,17,18,Lote 29 item 1,Lote 32 item 1,Lote 33 item 1,Lote 34 item 1,Lote 35 item 1*

Cumplido el plazo el oferente remitió por mesa de entrada N° 817 de fecha 29/05/2020 aclaraciones foliadas del 1 al 63 los siguientes documentos:

- ✓ *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).(Lote 4, Lote 11, Lote 19.*
- ✓ *Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación*

LORENZO SALDIVA ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

ADOLFO GADOY MANFRETI
Comisario Principal MCP
Tesorero Unidad Pagadora Nro 17

invocada. Para distribuidores de Productos Nacionales: autorización del fabricante. Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada. (Lote 13 item 1, Lote 16 item 1, Lote 17 item 1, Lote 18 item 1, Lote 23 item 1, Lote 25 item 1, Lote 26 item 1,Lote 27,ítem 1,2,3,11,15,16,17,18, Lote 28 item 1, Lote 31 item 1, Lote 33 item 1, Lote 34 item 1,Lote 42 item 1.

- ✓ *Constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
- ✓ *Registro de Establecimiento (RE N°) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda, vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.(Lote 1 item 1,2,Lote 3 item 1,Lote 12 item 1,Lote 13 item 1,Lote 16 item 1,Lote 17 item 1,Lote 18 item 1,Lote 23 item 1, Lote 25 item 1,Lote 26 item 1,Lote 27,item 1,2,3,11,15,16,17,18,Lote 33 item 1,Lote 34 item 1,Lote 35 item 1.*
- ✓ *Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite. Lote 3 item 1,Lote 5 item 1,Lote 8 item 1,Lote 9 item 1,Lote 12 item 1,Lote 13 item 1, Lote 14 item 1,2,3, Lote 16 item 1,Lote 17 item 1,Lote 18 item 1,Lote 23 item 1,Lote 25 item 1,Lote 26 item 1,Lote 27 item 1,2,3,11,15,16,17,18,Lote 29 item 1,Lote 32 item 1,Lote 33 item 1,Lote 34 item 1,Lote 35 item 1.*

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, se constata que no presenta el Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio para los siguientes Lotes: 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 29, 32, 33, 34, 35, 43; aclaramos que la no presentación no implica la descalificación del Oferente solo que no se beneficiará del margen de preferencia; como así también no presenta Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca Margasol ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada para el Lote 12 por lo que el Comité recomienda RECHAZAR la oferta en dicho Lote.

El Comité recomienda ACEPTAR la oferta en sus demás Lotes por cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

5. DON MANUEL de Manuel Román, NO CUMPLE con la documentación de carácter sustancial.
La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha concluido la instrucción de Sumario Administrativo a la firma MANUEL LUIS ROMÁN SOLÍS, según lo establecido en la Resolución DNCP N° 2039/20 de fecha 19 de mayo de 2020, donde resuelve: Declarar que la conducta de la firma, se encuentra subsumida dentro del inciso c) del artículo 72 de 2051/03 " De Contrataciones Públicas". Así mismo, disponer la inhabilitación de la firma por el plazo de 3 (tres) meses contados desde la incorporación del Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado según se expone:

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Observaciones
422925	MANUEL LUIS ROMÁN SOLÍS	28/05/2020	28/08/2020	INHABILITACIÓN POR EL PLAZO DE TRES (3) MESES

Los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por nota CEO N° 259 de fecha 27/05/2020 los siguientes documentos:

- ✓ *Certificado de Registro y Habilitación vigente emitido por el SENACSA para quienes oferten Huevo. Aplicable al Lote 3.*
- ✓ *Señal y Boleta de Marca expedida por el Poder Judicial.*
- ✓ *Constancia expedida por SENACSA que certifique la cantidad de animales con que cuenta dicho establecimiento y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (Debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).*
- ✓ *Constancia de ferias correspondiente al año 2017 - 2018 y 2019.*
- ✓ *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia). Para los siguientes: Lote N° 2, Item 1 al 17; Lote 3, Lote 4, Lote 5, Lote 6, Lote 8, Lote 9, Lote 10, Lote 11, Lote 12, Lote 14, Lote 15, Lote 16, Lote 17, Lote 18, Lote 19, Lote 20, Lote 21, Lote 22, Lote 23, Lote 24, Lote 25, Lote 29, Lote 35, Lote 39, Lote 40, Lote 41, Lote 42, Lote 43;*
- ✓ *Registro de Establecimiento (RE N°) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda, vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite, para lo siguiente: Lote 3, Lote 4, Lote 10, Lote 11, Lote 12, Lote 22, Lote 35,*

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

ADOLFO GODOY MONTELI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 1.7

- ✓ *Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite para lo siguiente: Lote 3, Lote 4, Lote 8, Lote 10, Lote 11, Lote 12, Lote 16, Lote 17, Lote 18, Lote 20, Lote 21, Lote 24, Lote 43,*
- ✓ *Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada para el Lote 13 y Lote 42.*

Cumplido el plazo el oferente remitió vía correo electrónico e ingresado según mesa de entrada N° 809 de fecha 29/05/2020 los documentos formales que le fueron requeridos sin foliatura, considerando que la misma se encuentra inhabilidad, por lo que NO CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en consecuencia, el Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR su oferta.

6. PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I, CUMPLE con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota CEO N° 261 de fecha 27/05/2020 los siguientes documentos:

- ✓ *Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.*

Cumplido el plazo el oferente remitió vía correo electrónico e ingresado según mesa de entrada N° 803 aclaraciones foliadas del 1 al 3 de fecha 28/05/2020 los siguientes documentos:

- ✓ *Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.*

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, se constata que la misma CUMPLE con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por los que el Comité recomienda ACEPTAR la oferta.

7. COMVENCE S.A. CUMPLE con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota CEO N° 262 de fecha 27/05/2020 los siguientes documentos:

- ✓ *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).(Lote 13 item1,Lote 15 item 1,Lote 16 item 1,Lote 19 item 1,Lote 43 item 1).*
- ✓ *Constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
- ✓ *Para distribuidores de Productos Nacionales: autorización del fabricante. (Lote 43 Ítem 1).*
- ✓ *Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.*
- ✓ *Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite. (Lote 43 ítem 1).*

Cumplido el plazo el oferente remitió según mesa de entrada N° 825 de fecha 29/05/2020 foliado del 1 al 2 los siguientes documentos:

- ✓ *Constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
- ✓ *Aclara que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional*

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, se constata que no presenta el Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio para Para los siguientes: Lote 13 item1, Lote 15 item 1, Lote 16 item 1, Lote 19 item 1, Lote 43 item 1, aclaramos que no implica la descalificación del Oferente solo que no se beneficiará del margen de preferencia.

No presenta Título de Marca Delice y Mburucuya de los productos ofertado en los Lote 13, 15, 16, 19. Asi mismo, no presenta autorización del fabricante y Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) en el Lote 43 Ítem 1, por lo que el Comité recomienda RECHAZAR la oferta, por no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

8. DON SANTI MOLIENDA DE ARROZ de Santiago González, CUMPLE con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota CEO N° 263 de 27/05/2020 los siguientes documentos:

- ✓ *Declaración Jurada en donde manifieste que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.*
- ✓ *Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de Bienes similares a instituciones públicas y/o privadas, (Adquisición de Productos Alimenticios), el cual deberá estar acompañado*

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFUJI
Comisario Principal MCP
Tesorero - Habilitador Pagador - Área 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

con sus recepciones definitivas y/o remisiones donde se demuestre la cantidad proveída del contrato y/o factura presentada, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado. (falta recepción definitiva).

- ✓ *Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.*
- ✓ *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva, por lo menos 10 (diez) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social.*
- ✓ *Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.*
- ✓ *Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.*

Cumplido el plazo el oferente remitió según mesa de entrada N° 815 de fecha 29/05/2020 sin foliatura los siguientes documentos:

- ✓ *Declaración Jurada en donde manifieste que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.*
- ✓ *Recepción que respalden las facturas presentadas (remisiones)*
- ✓ *Formulario N° 5 firmado por el representante.*
- ✓ *Certificado de cumplimiento con seguro social superando la cantidad de inscriptos solicitados.*
- ✓ *Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer en tiempo y formas los bienes ofertados*
- ✓ *Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato*

Del resultado del análisis de los documentos presentados y según lo expuesto más arriba, se comprueba que la empresa DON SANTI MOLIENDA DE ARROZ de Santiago González, cuenta con 1 (un) personal asegurado en el IPS y se requiere con por lo menos 10 (diez) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, si bien es cierto, en la nota de aclaración indica que supera la cantidad requerida por el PBC pues presenta certificado N° 255474 de Garcete Aguayo Eulalio con 13 asegurados, dicho documento no es considerado a razón que el mismo no es el oferente. No acredita la experiencia mediante la presentación de contratos y/o facturas, adjunta remisiones, por lo expuesto se concluye que NO CUMPLE con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR su oferta, por no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

9. CONTI PARAGUAY S.A, CUMPLE con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota CEO N° 264 de fecha 27/05/2020 los siguientes documentos:

- ✓ *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).(Lote 10 item 1,2,Lote 11 item 1)*
- ✓ *Constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*

Cumplido el plazo el oferente remitió mesa de entrada N° 808 de fecha 29/05/2020 el siguiente documento:

- ✓ *Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, se constata que no presenta el Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio para Para los siguientes: Lote 10, Lote 11, aclaramos que la no presentación no implica la descalificación del Oferente solo que no se beneficiará del margen de preferencia, los demás documentos formales presenta en su totalidad por lo que el Comité recomienda ACEPTAR la oferta por cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFUSCO
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitador Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

10. SOME S.A.C.I.A, CUMPLE con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota CEO N° 265 de fecha 27/05/2020 los siguientes documentos:

- ✓ *Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de Bienes similares a instituciones públicas y/o privadas, (Adquisición de Productos Alimenticios), el cual deberá estar acompañado con sus recepciones definitivas y/o remisiones donde se demuestre la cantidad proveída del contrato y/o factura presentada, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado. (Falta recepción definitiva).*
- ✓ *Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.*
- ✓ *Constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*

Cumplido el plazo el oferente remitió vía correo electrónico e ingresado según mesa de entrada N° 812 aclaraciones foliadas del 1 al 33 de fecha 29/05/2020 los siguientes documentos:

- ✓ *Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de Bienes similares a instituciones públicas y/o privadas, (Adquisición de Productos Alimenticios), el cual deberá estar acompañado con sus recepciones definitivas y/o remisiones donde se demuestre la cantidad proveída del contrato y/o factura presentada, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado. Adjunta copia de contratos del rubro Productos Alimenticios con sus respectivos cumplimento de contrato, que la suma de los mismos de los años 2017-2018-2019.*
- ✓ *Título de Marca*
- ✓ *Constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*

Se comprueba que presenta todos los documentos formales solicitados por lo que el Comité recomienda ACEPTAR su oferta por cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

11. IF Comercial & Industrial de Marcio Rubén Feris Aguilera, CUMPLE con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota CEO N° 266 de fecha 27/05/2020 los siguientes documentos:

- ✓ *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.*
- ✓ *Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de Bienes similares a instituciones públicas y/o privadas, (Adquisición de Productos Alimenticios), el cual deberá estar acompañado con sus recepciones definitivas y/o remisiones donde se demuestre la cantidad proveída del contrato y/o factura presentada, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado*
- ✓ *Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40 conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.*
- ✓ *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).*
- ✓ *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva, por lo menos 10 (diez) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social.*
- ✓ *Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.*
- ✓ *Para distribuidores de Productos Nacionales: autorización del fabricante.*
- ✓ *Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada.*
- ✓ *Registro de Establecimiento (RE N°) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda, vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.*
- ✓ *Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.*

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFUSCO
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

Cumplido el plazo el oferente remitió vía correo electrónico e ingresado según mesa de entrada N° 811, aclaraciones foliadas del 1 al 48 de fecha 29/05/2020 los siguientes documentos:

- ✓ *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018],*
- ✓ *Las copias de contratos y sus respectivas recepciones definitivas se encuentran activo en el SIPE, ya presentada en mi oferta.*
- ✓ *Listado detallado del Propietario (formulario N° 5).*
- ✓ *No se presenta Certificado de Origen Nacional.*
- ✓ *El Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente se encuentra activo en el SIPE, ya presentado en mi oferta.*
- ✓ *Autorización del Fabricante para los Lotes N° 2, N° 10, N° 11, N° 12 y N° 23.*
- ✓ *Registro de Establecimiento (RE N°) para los Lotes N° 10, N° 11, N° 12 y N° 23.*
- ✓ *Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) para los Lotes N° 10, N° 11, N° 12 y N° 23.*

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, se constata que no presenta el Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, aclaramos que la no presentación no implica la descalificación del Oferente solo que no se beneficiará del margen de preferencia, los demás documentos formales presenta en su totalidad por lo que el Comité recomienda ACEPTAR la oferta por cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

12. TRANS CENTER S.R.L, CUMPLE con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota CEO N° 267 de fecha 27/05/2020 los siguientes documentos:

- ✓ *Declaración Jurada en donde manifieste que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.*
- ✓ *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS.*
- ✓ *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).*
- ✓ *Certificado de Origen Nacional de Leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) vigente de acuerdo a la Ley 5264/14" De fomento de la cadena láctea, fortalecimiento de la producción Nacional y Promoción del Consumo de Productos Lácteos". Aplicable a los Lotes N° 04, 05, 06 y 07.*
- ✓ *Certificado de Habilitación vigente de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (para lácteos, huevos, transporte de carne bovina y aviar, expedido por el SENACSA, Vigente, como minino 2 (dos) unidades, podrá ser propio y/o alquilado. Presentar certificado de habilitación municipal vigente y/o contrato de alquiler. Aplicable a los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 36 al 41.*
- ✓ *Registro Sanitario de producción del SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas) para importador o productor de productos y Subproductos de origen vegetal, Vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva. Aplicable al Lote 2.*
- ✓ *Certificado de Habilitación de cámara frigorífica para carne de pollo expedido por SENACSA. Se admitirán arrendamiento de cámaras habilitadas por SENACSA con su correspondiente habilitación al día, no se admitirán prorrogas provisorias ni documentos que no sean los firmados por los directores de los organismos competentes. En caso de arrendamiento de cámaras, deberá presentarse copia autenticada del contrato. Aplicable a los Lotes 39-40-41.*
- ✓ *Constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*
- ✓ *Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. Para distribuidores de Productos Nacionales: autorización del fabricante. Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada.*
- ✓ *Registro de Establecimiento (RE N°) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda, vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.*
- ✓ *Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.*

LORENZO SAMUDIO ACO
Comisario Principal M.C
Tesorero Actividad 05

IGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

SONIA ACUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitador Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

Cumplido el plazo el oferente remitió vía correo electrónico e ingresado según mesa de entrada N° 810, aclaraciones foliadas del 1 al 102 de fecha 29/05/2020 los siguientes documentos:

- ✓ *Declaración Jurada donde manifesté que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.*
- ✓ *Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años 2016,2017 y 2018.*
- ✓ *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (A fin de aplicar el margen de preferencia).*
- ✓ *Certificado de Origen Nacional de la Leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), vigente, de acuerdo a la LEY 5264/14.*
- ✓ *Certificados de Habilitación vigente de Transporte de Productos y Subproductos de Origen Animal (para lácteos, huevos, transporte de carne bovina y aviar, expedido por el SENACSA.*
- ✓ *Registro Sanitario de producción SENAVE. Se presenta Constancia de productor perteneciente a la Agricultura Familiar.*
- ✓ *Certificado de Cámara Frigorífica para carne de Pollo expedida por el SENACSA.*
- ✓ *Autorización del Fabricante de todos, los lotes ofertados.*
- ✓ *Registro de Establecimiento (RE N°) vigente del elaborador o fraccionador de productos, según corresponda, vigente o en proceso de renovación.*
- ✓ *Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°), vigente o en proceso de renovación.*
- ✓ *Copia Autenticada de Presentación de Escrito de Inconstitucionalidad presentada ante la Corte Suprema de Justicia contra la Ley N° 6355/19 - referente a la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados según Ley N° 6355/19.*

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, se constata que no presenta Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, aclaramos que la no presentación no implica la descalificación del Oferente solo que no se beneficiará del margen de preferencia. Presenta. los demás documentos formales en su totalidad por lo que el Comité recomienda ACEPTAR la oferta por cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., CUMPLE con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos adicionales omitidos, le fueron requeridos por nota CEO N° 268 de fecha 27/05/2020 y nota 279 los siguientes documentos:

- ✓ *Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia) (Lote 6 ítem 1, Lote 7 ítem 1, Lote 14 ítem 1,2,3, Lote 17 ítem 1, Lote 19 ítem 1, Lote 20 ítem 1, Lote 21 ítem 1, Lote 30 ítem 1,2, Lote 34 ítem 1).*
- ✓ *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva, por lo menos 10 (diez) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social.*
- ✓ *Certificado de Habilitación vigente de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (para lácteos, huevos, transporte de carne bovina y aviar, expedido por el SENACSA) Vigente, como minino 2 (dos) unidades, podrá ser propio y/o alquilado. Presentar certificado de habilitación municipal vigente y/o contrato de alquiler. Aplicable a los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 36 al 41. (falta habilitación municipal).*
- ✓ *Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada. (Lote 14 item 1,2,3, Lote 19 item 1, Lote 20 item 1, Lote 21 item 1,Lote 30 item 1,2,Lote 34 item 1).*
- ✓ *Registro de Establecimiento (RE N°) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda, vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite. (Lote 39 item 1, Lote 40 item 1, Lote 41 item 1).*
- ✓ *Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite. (Lote 19 item 1).*
- ✓ *Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada. (Lote 14 item 1,2,3, Lote 19 item 1, Lote 20 item 1, Lote 21 item 1,Lote 30 item 1,2,Lote 34 item 1).*

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFUI
Comisario Principal M.C.P
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF/2.1.6
Habilitado - Pagador

Cumplido el plazo el oferente remitió según mesa de entrada N° 813 aclaraciones foliadas del 1 al 15 de fecha 29/05/2020 los siguientes documentos:

- ✓ *Certificado de origen nacional, aclara que no presenta para los lotes 6, 7, 14, 17, 19, 20, 21, 30 y 34. Adjunta para los productos muslo de pollo pechugon, pollo entero pechugon, pechuga de pollo pechugón.*
- ✓ *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva, por lo menos 10 (diez) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, presenta certificado y planilla.*
- ✓ *Certificado de Habilitación vigente de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (aviar) presenta habilitación SENACSA, contrato y habilitación municipal vigente, como minino 2 (dos) unidades, podrá ser propio y/o alquilado. Presentar certificado de habilitación municipal vigente y/o contrato de alquiler. Aplicable a los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 36 al 41. (falta habilitación municipal).*
- ✓ *Para Distribuidor de Productos Importados: no corresponde a lo ofertado (Lote 14 item 1,2,3, Lote 19 item 1, Lote 20 item 1, Lote 21 item 1,Lote 30 item 1,2, Lote 34 item 1).*
- ✓ *Registro de Establecimiento (RE N°) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda, vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite. (Lote 39 item 1, Lote 40 item 1, Lote 41 item 1).*
- ✓ *Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite. (Lote 19 item 1).*
- ✓ *Autorización del fabricante para los siguientes: Lote 14, Lote 19, Lote 20, Lote 21, Lote 30 Item 1, Lote 34*

Analizada la pertinencia de la documentación presentada, se constata que no presenta Autorización del Fabricante del Lote 30 Item 2 por lo que el Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR la oferta en en el Lote 30. No presenta Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio para los siguientes Lotes: 6, 7, 14, 17, 19, 20, 21, 30 y 34, aclaramos que la no presentación no implica la descalificación del Oferente solo que no se beneficiará del margen de preferencia. Presenta. los demás documentos formales en su totalidad por lo que el Comité recomienda ACEPTAR la oferta en los demás lotes por cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

6) CAPACIDAD LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	GRIMEX S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
2	TAPE PYTA S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
3	SAMAL SR.L.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
4	EL CASTILLO S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
6	PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
9	CONTIPARAGUAY S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
10	SOME S.A.C.I.A	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
11	IF de MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

GINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Actividad 17

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF/2.1.6
Habilitado Pagador

LORENZO SANUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
12	TRANS CENTER S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros
13	MARILIA COMERCIAL S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba si registra en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

1. GRIMEX S.A.		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
GUSTAVO RAUTENBERG CUEVAS	405.899	REPRESENTANTE LEGAL
LILIAN AMANDA TRINIDAD DE RAUTENBERG	690664	DIRECTORA
2. TAPE PYTA S. A		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
FERNANDO A. ARCE URIARTE	721.936	DIRECTOR PRESIDENTE
MARIA RAQUEL DOS SANTOS	1.261.805	DIRECTOR VICE PRESIDENTE
3. SAMAL S.R.L		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
YAMBAY MIRANDA RODOLFO AMIN	2.086.079	REPRESENTANTE LEGAL
YAMBAY MIRANDA VÍCTOR HUGO	1.711.031	SOCIO-ACCIONISTA
SAMANIEGO RÓTELA ROCÍO ESTHER	3.486.156	SOCIO-ACCIONISTA
4. EL CASTILLO S.A.		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
EDUARDO E. GIL	2.370.440	PRESIDENTE
NIDIA M. CAÑETE DE GIL	2.422.466	VICEPRESIDENTE
JOSÉ FERNANDO GIL CAÑETE	2.484.282	DIRECTOR TITULAR
GONZALO EMILIO GIL CAÑETE	4.630.282	DIRECTOR TITULAR
6. PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
CARLOS MARIA ZARATE GAYOL	1.050.542	PRESIDENTE
BLAS A. ZARATE GABRIAGUEZ	325.269	DIRECTOR TITULAR
MARIA JOSE ZARATE GAYOL	1.422.419	DIRECTOR TITULAR
MARIA JESUS ZARATE GAYOL	2.020.464	DIRECTOR TITULAR
RODRIGO RUBEN LLAMOSAS M.	1.873.692	DIRECTOR TITULAR
MARTHA ALICIA GAYOL DE ZARATE	484.317	APODERADA
9. CONTIPARAGUAY S.A.		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
GUILLERMO OSVALDO OTEIZA	1.846.720	VICE PRESIDENTE
MARCELO EDGARDO CARLOMAGNO	3.621.947	SECRETARIO
RODOLFO DOS SANTOS	261.115	PRO SECRETARIO
10. SOME S.A.C.I.A		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
INSFRAN MARECO ALICIA ELENA	1.417.774	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTA
SORIA MILTOS ALVARO SEBASTIÁN	4.985.573	DIRECTOR TITULAR
MEZA ROA ROQUE OSVALDO	800.874	DIRECTOR SUPLENTE Y ACCIONISTA
SORIA MELO RAÚL	942.817	SINDICO TITULAR Y ACCIONISTA
DELVALLE DELGADO ESTEBAN TOMAS	2.462.159	SINDICO SUPLENTE
11. IF de MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA		PROPIETARIO
12. TRANS CENTER S.R.L.		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
ALVARIZA VILLAVERDE BLANCA CECILIA	1.032.772	REPRESENTANTE LEGAL
ALVARIZA VILLAVERDE ANA BELLA	992.928	SOCIO
13. MARILIA COMERCIAL S.R.L.		
NOMBRE Y APELLIDO	**C.I. N°**	**CARGO**
JORGE F. VELILLA C.	804.076	REPRESENTANTE LEGAL
CELESTE A. FERNANDEZ	2.302.245	ACCIONISTA

IGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

SONIA A[illegible]YO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

De la verificación realizada se confirma que las firmas calificadas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda ACEPTAR las ofertas de las mismas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

7) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas calificadas hasta esta etapa de evaluación.
Se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019 según el análisis realizado en el siguiente orden:

GRIMEX S.A: Según Nota CEO N° 281 de fecha 03/06/2020, remitida al correo electrónico, se solicita una explicación detallada de la composición de precio ofertado en los siguientes: Lote 14, Item 2 y 3, Lote 15, Lote 16, Lote 17, Lote 21, Lote 35.
En el plazo establecido se recibe la aclaratoria en fecha 05/06/2020 con mesa de entrada N° 884, donde se detalla lo siguiente: Precio por kilo, Costo flete, Costo mantenimiento de vehículo por Km, Margen de utilidad, IVA.

El Comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados y constata que existe una diferencia considerable que exceden los márgenes establecidos en la normativa con relación precio referencial en los Lote 14 Item 2 y 3, en el Lote 16, Lote 17 y Lote 21; por lo que el Comité de Evaluación en uso de su facultad discrecional considera que los precios ofertados en el Lote mencionados son inaceptables y de ejecución imposible, por lo que el Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR la oferta en los Lotes 14, 16, 17 y 21.

En los demás precios, el Comité considera de ejecución posible por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta presentada en los demás Lotes, de conformidad a la resolución 411/2018.

TAPE PYTA S.A.: Según Nota CEO N° 282 de fecha 03/06/2020 remitida al correo electrónico, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en el Lote 35

En el plazo establecido se recibe la aclaratoria en fecha 05/06/2020 con mesa de entrada N° 878, donde se detalla lo siguiente: Precio de Compra por Kilo, Flete, Gastos Administrativos (Salarios, Agua, Luz, Teléfono, Otros Gastos, Contabilidad), Costo Financiero por Kilo, margen por kilo, IVA.
El Comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados, el Comité considera de ejecución posible por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta, de conformidad a la resolución 411/2018.

EL CASTILLO S.A.: Según Nota CEO N° 291 de fecha 03/06/2020 y nota CEO Nº 306 de fecha 10/06/2020, remitida al correo electrónico, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en el Lote 4, Lote 14 ítem 1, Lote 15, Lote 16, Lote 17, Lote 18, Lote 21, Lote 26, Lote 34, Lote 43.
En el plazo establecido se recibe la aclaratoria en fecha 05/06/2020 con mesa de entrada N° 879 y en fecha 11/06/2020 con mesa de entrada 918, donde se detalla lo siguiente: Costo en Unidad de medida sin costo variable, Flete, Gasto Administrativo por Unidad de Medida (Salarios promedio, Servicios Básicos, otros gastos, contabilidad), Costo Financiero, Margen por unidad de medida, IVA.

El Comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados y constata que existe una diferencia considerable que exceden los márgenes establecidos en la normativa con relación precio referencial en los Lotes 16, 17, 21, 26, 34; por lo que el Comité de Evaluación en uso de su facultad discrecional considera que los precios ofertados en el Lote mencionados son inaceptables y de ejecución imposible, por lo que el Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR la oferta en los Lotes 16, 17, 21, 26, 34.

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

SONIA ACUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Actividad 03 - Pag. 17

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

En los demás precios, el Comité considera de ejecución posible por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta presentada en los demás Lotes, de conformidad a la resolución 411/2018.

PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.: Según Nota CEO N° 285 de fecha 05/06/2020, remitida al correo electrónico, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en el Lote 43.

En el plazo establecido se recibe la aclaratoria en fecha 05/06/2020 con mesa de entrada N° 885, donde se detalla lo siguiente: Precio de venta x Litro, materia prima: aceite crudo c/ flete incluido, Costo de fabricación, Costo envase, margen, IVA. El comité considera de ejecución posible por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta presentada, de conformidad a la resolución 411/2018.

CONTI PARAGUAY S.A: Según Nota CEO N° 286 de fecha 05/06/2020, remitida al correo electrónico, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los Lote 10 ítem 1,2; Lote 12; Lote43.

En el plazo establecido se recibe la aclaratoria en fecha 05/06/2020 con mesa de entrada N° 868, donde se detalla lo siguiente: Precio de Compra (por unidad de medida), Costo en Unidad sin Costo Variable, Flete, Gasto Administrativo por unidad de medida, Costo financiero por unidad de medida Margen por unidad de medida del producto, IVA. El comité considera de ejecución posible por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta presentada, de conformidad a la resolución 411/2018.

IF COMERCIAL & INDUSTRIAL DE MARCIO FERIS: Según Nota CEO N° 287 de fecha 05/06/2020, remitida al correo electrónico, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los Lote 10 ítem 2.

En el plazo establecido se recibe la aclaratoria en fecha 05/06/2020 con mesa de entrada N° 866, donde se detalla lo siguiente: Costo de Adquisición (flete incluído), Margen por unidad de medida del producto, IVA. El comité considera de ejecución posible por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta presentada, de conformidad a la resolución 411/2018.

TRANSCENTER S.R.L.: Según Nota CEO N° 292 de fecha 05/06/2020, remitida al correo electrónico, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los Lote 6, Lote 8, Lote 10 item 2, Lote 15, Lote 20, Lote 21, Lote 41, Lote 43.

En el plazo establecido se recibe la aclaratoria en fecha 05/06/2020 con mesa de entrada N° 862, donde se detalla lo siguiente: Costo del Producto (Incluye Transporte), Utilidad deseada+impuestos. El Comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados y constata que existe una diferencia considerable que exceden los márgenes establecidos en la normativa con relación precio referencial en el Lote 21; por lo que el Comité de Evaluación en uso de su facultad discrecional considera que los precios ofertados en el Lote mencionados son inaceptables y de ejecución imposible, por lo que el Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR la oferta en el Lote 21.

El comité considera los demás precios de ejecución posible por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta presentada en los demás lotes, de conformidad a la resolución 411/2018.

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.: Según Nota CEO N° 289 de fecha 05/06/2020, remitida al correo electrónico, se solicita una explicación detallada de la composición de precios ofertados en los Lote 4, 15, 21, 30 Item 1 y 2, Lote 34.
En el plazo establecido se recibe la aclaratoria en fecha 05/06/2020 con mesa de entrada N° 883, donde se detalla lo siguiente: Costo de Compra (mayorista), Gastos de Administración y otros. El Comité ha realizado el análisis de la composición de los precios ofertados y constata que existe una diferencia considerable que exceden los márgenes establecidos en la normativa con relación precio referencial en los Lote 21 y 34; por lo que el Comité de Evaluación en uso de su facultad discrecional considera que los precios ofertados en el Lote mencionados son inaceptables y de ejecución imposible, por lo que el Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR la oferta en los Lote 21 y 34.

El comité considera los demás precios de ejecución posible por lo que se recomienda ACEPTAR la oferta presentada en los demás lotes, de conformidad a la resolución 411/2018.

8) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GIBOY MONTEFUI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Ordenador - Pagador

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado Pagador

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva.

Etapa Competitiva: jueves, 7 de mayo de 2020 - 08:10

Se verifica que la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.** posee el precio más bajo en el Lote N° 7 pero no posee certificado de origen nacional por lo que se procede a aplicar el margen de preferencia nacional, a favor de la firma **EL CASTILLO S.A.** resultando este último como el precio más bajo.

LOTE N° 7 LECHE ENTERA LIQUIDA,

		3-SAMAL S.R.L.		4-EL CASTILLO S.A.		12-TRANS CENTER S.R.L.		13-MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	**Precio Aplicado el 20% establecido en la Legislación**	**Precio Total Aplicado el 20%**
1	Leche entera liquido uht	68.000	865.572.000	55.900	711.551.100	58.920	749.992.680	49.065	58.878	749.458.062
		Precio Total	865.572.000	Precio Total	711.551.100	Precio Total	749.992.680	Precio Total		749.458.062

Se verifica que en el Lote N° 8 las Firmas **GRIMEX S.A., SAMAL S.R.L.** y **EL CASTILLO S.A**. no poseen certificado de origen nacional por lo que se procede a aplicar el margen de preferencia nacional, manteniéndose como precio más bajo la firma **EL CASTILLO S.A**.

LOTE Nº 08 - QUESO TIPO PARAGUAY

		1-GRIMEX S.A.			3-SAMAL S.R.L.			4-EL CASTILLO S.A.			12-TRANS CENTER S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario	Precio Aplicado el 20% establecido en la Legislación	Precio Total Aplicado el 20%	Precio unitario	Precio Aplicado el 20% establecido en la Legislación	Precio Total Aplicado el 20%	Precio unitario	Precio Aplicado el 20% establecido en la Legislación	Precio Total Aplicado el 20%	Precio unitario	Precio total
1	Queso tipo Paraguay	28.000	5.600	78.456.000	30.000	6.000	84.060.000	25.900	5.180	72.571.800	35.200	82.192.000
		Precio Total		78.456.000	Precio Total		84.060.000	Precio Total		72.571.800		82.192.000

Se verifica que la firma **GRIMEX S.A.** posee el precio más bajo en el Lote N° 23 pero presenta el certificado de origen nacional con fecha y hora posterior al inicio de la etapa competitiva por lo que se procede a aplicar el margen de preferencia, a favor de la firma **EL CASTILLO S.A.,** el comité constata que el Certificado de Origen presentado por la firma fue emitida el día 07/05/2020 a las 16:05:15 el cual es posterior al inicio de la Etapa Competitiva por lo que también se aplica el margen de preferencia; resultando la firma **GRIMEX S.A.** como el precio más bajo.

LOTE Nº 23- HARINA DE TRIGO

		1-GRIMEX S.A.			4-EL CASTILLO S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario	**Precio Aplicado el 20% establecido en la Legislación**	**Precio Total Aplicado el 20%**	Precio unitario	**Precio Aplicado el 20% establecido en la Legislación**	**Precio Total Aplicado el 20%**
1	Harina de trigo	2.498	500	539.987.664	2.780	556	600.947.040
		Precio Total		539.987.664		Precio Total	600.947.040

Se verifica que la firma **GRIMEX S.A.** posee el precio más bajo en el Lote N° 36 pero no posee certificado de origen nacional por lo que se procede a aplicar el margen de preferencia nacional, a favor de la firma **TAPE PYTA S.A.** resultando este último como el precio más bajo.

LOTE Nº 36 PUCHERO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

		1-GRIMEX S.A.			2-TAPE PYTA S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario	**Precio Aplicado el 20% establecido en la Legislación**	**Precio Total Aplicado el 20%**	Precio unitario	Precio total
1	Puchero de 1ra	12.496	2.499	77.975.040	13.846	71.999.200
		Precio Total		77.975.040	Precio Total	71.999.200

Se verifica que la firma **GRIMEX S.A.** posee el precio más bajo en el Lote N° 38 pero no posee certificado de origen nacional por lo que se procede a aplicar el margen de preferencia nacional, a favor de las firmas **TAPE PYTA S.A.** y **SAMAL S.R.L.** quedándose ambos oferentes como el precio más bajo.

LOTE Nº 38 CARNE VACUNA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: Sí

1-GRIMEX S.A.	2-TAPE PYTA S.A.	3-SAMAL S.R.L.

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

SONIA ACUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFUSCO
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario	**Precio Aplicado el 20% establecido en la Legislación**	**Precio Total Aplicado el 20%**	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	Carne Vacuna	17.820	3.564	4.469.256.000	19.800	4.138.200.000	19.800	4.138.200.000
		Precio Total		4.469.256.000	Precio Total	4.138.200.000	Precio Total	4.138.200.000

Se verifica que la firma **TRANSCENTER S.R.L.** posee el precio más bajo en el Lote N° 41 pero no posee certificado de origen nacional por lo que se procede a aplicar el margen de preferencia nacional, a favor de las firmas **GRIMEX S.A.** y **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.** quedando ambos oferentes como el precio más bajo.

		1. GRIMEX S.A.		12-TRANS CENTER S.R.L.			13-MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	
LOTE Nº 41- PECHUGA DE POLLO								
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	**Precio Aplicado el 20% establecido en la Legislación**	**Precio Total Aplicado el 20%**	Precio unitario	Precio total
1	Pechuga de pollo	10.407	69.987.075	9.989	1.998	80.611.230	10.407	69.987.075
		Precio Total	69.987.075	Precio Total		80.611.230	Precio Total	69.987.075

En los demás lotes no se aplica el margen de preferencia Nacional por no darse el caso.

9) <u>APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE</u>

Se constata que existe un empate de precios en el Lote N° 38 entre las firmas **TAPE PYTA S.A. Y SAMAL S.R.L.,** por lo que el Comité de Evaluación procede a aplicar el Criterio de desempate establecido en la IAO 20.13 *Para los casos de empate, queda como vencedor el que haya ingresado primero en tiempo, el menor precio.*

38 - LOTE Nº 38 CARNE VACUNA

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
GRIMEX S.A. - 80008378-4	3.724.380.000	08-05-2020	12:27:11.843	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	896852316a3dbbb235d8dfd98b59e6a9	
SAMAL S.R.L - 80044730-1	4.138.200.000	08-05-2020	12:18:47.950	Etapa de Puja
		Código Verificador:	d2f68136ea9dfd18aa3d6071e9594f76	
TAPE PYTA SA - 80025318-3	4.138.200.000	08-05-2020	12:20:33.698	Etapa de Puja
		Código Verificador:	a25f0c43c55a9dfca9a2b922881a0a26	
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	4.138.200.000	08-05-2020	12:26:55.356	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	bfbd4826c229170e24c6bb090b3e9cfa	
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	4.180.000.000	07-05-2020	08:02:14.860	Propuesta
		Código Verificador:	595712fb4ba502306b497ac69d830c61	
GRIMEX S.A. - 80008378-4	4.472.600.000	07-05-2020	08:02:14.862	Propuesta
		Código Verificador:	756a489e38e71aa79fd3a1b94eab7733	
TAPE PYTA SA - 80025318-3	4.765.200.000	07-05-2020	08:02:14.861	Propuesta
		Código Verificador:	c8ee672e65e99029df15007df66b6f69	
SAMAL S.R.L - 80044730-1	4.869.700.000	07-05-2020	08:02:14.861	Propuesta
		Código Verificador:	431273b39ef64d4f7c98f927da73b97c	

Según lo expuesto en el Acta de Subasta, el beneficiado con este Criterio de Desempate corresponde a la firma **SAMAL S.R.L.**

Se constata que existe un empate de precios en el Lote N° 41 entre las firmas **GRIMEX S.A. Y MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.,** por lo que el Comité de Evaluación procede a aplicar el Criterio de desempate establecido en la IAO 20.13 *Para los casos de empate, queda como vencedor el que haya ingresado primero en tiempo, el menor precio.*

HIGINIO EDGAR ANTINOS SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Freg. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

41 - LOTE Nº 41- PECHUGA DE POLLO				
Oferente	**Precio**	**Fecha**	**Hora**	**Estado**
TRANS CENTER S.R.L. - 80016777-5	67.180.000	08-05-2020	13:20:30.771	Período Aleatorio
		Código Verificador:	983470c5e56aa049136a8d662ced9dad	
MANUEL LUIS ROMAN SOLIS - 422925-8	67.250.000	08-05-2020	13:16:01.351	Período Aleatorio
		Código Verificador:	7e050571ae56b36600c2e995cdf818e5	
GRIMEX S.A. - 80008578-4	69.989.000	08-05-2020	13:20:30.052	Período Aleatorio
		Código Verificador:	47e3d12dd0328c7d7c94621587726497	
MARILIA INDUSTRIAL SRL - 80000987-8	69.990.000	08-05-2020	13:20:14.918	Período Aleatorio
		Código Verificador:	b71c3966068abb32cebcda4b26acc29b	

Según lo expuesto en el Acta de Subasta, el beneficiado con este Criterio de Desempate corresponde a la firma **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**

10) ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes calificados hasta esta etapa de la evaluación, se realiza el análisis de los valores de los balances de los ejercicios fiscales *2016-2017-2018,* cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

1. GRIMEX S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	13.696.453.546	13.818.401.966	12.923.439.390	
Pasivo Corriente	1.037.991.152	869.441.920	2.715.325.118	**11,3**
INDICE	13,2	15,9	4,8	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	1.037.991.152	869.441.920	2.715.325.118	
Activo Total	13.876.003.365	13.999.497.240	12.925.107.938	**0,1**
INDICE	0,1	0,1	0,2	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	1.868.246.741	1.231.555.396	1.610.286.344	
Capital	950.000.000	11.450.000.000	8.181.464.520	**0,8**
INDICE	**2,0**	**0,1**	**0,2**	

2. TAPE PYTA S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	10.582.260.215	19.175.912.148	14.730.630.103	
Pasivo Corriente	3.715.006.323	2.911.881.025	4.685.771.820	**4,2**
INDICE	2,8	6,6	3,1	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	3.715.006.323	2.911.881.025	4.682.771.820	
Activo Total	19.011.660.364	19.175.912.148	22.150.281.129	**0,2**
INDICE	0,2	0,2	0,2	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	768.438.601	12.651.667.879	1.197.265.820	
Capital	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	**1,6**
INDICE	**0,3**	**4,2**	**0,4**	

LORENZO SAMUDIO ACOS
Comisario Principal M.C.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUILAR LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFU
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado - Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

3. SAMAL S.R.L.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	18.980.406.698	20.421.155.420	24.544.555.051	**5,7**
Pasivo Corriente	2.966.383.891	3.221.957.670	5.803.123.820	
INDICE	6,4	6,3	4,2	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	3.043.622.011	3.221.957.670	5.803.123.820	**0,2**
Activo Total	19.163.824.220	20.597.053.679	24.561.895.623	
INDICE	0,2	0,2	0,2	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	1.698.581.764	1.183.581.716	1.298.200.659	**0,1**
Capital	13.591.500.000	15.291.500.000	15.291.500.000	
INDICE	**0,1**	**0,1**	**0,1**	
4. EL CASTILLO S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	9.854.720.857	8.629.935.232	9.650.304.005	**2,2**
Pasivo Corriente	5.162.482.682	3.672.016.679	3.943.003.939	
INDICE	1,9	2,4	2,4	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	5.162.482.682	3.672.016.679	3.943.003.939	**0,4**
Activo Total	10.118.964.042	8.836.600.887	9.791.120.768	
INDICE	0,5	0,4	0,4	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	139.220.723	186.126.707	642.928.147	**0,2**
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	
INDICE	**0,1**	**0,1**	**0,3**	
6. PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	28.775.467.119	33.023.029.595	41.059.310.967	**2,0**
Pasivo Corriente	27.272.712.276	12.885.263.085	17.631.944.792	
INDICE	1,1	2,6	2,3	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	28.827.586.347	30.033.827.105	42.416.125.097	**0,5**
Activo Total	58.803.162.492	63.846.019.429	78.636.767.708	
INDICE	0,5	0,5	0,5	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	3.038.887.686	2.423.198.070	1.652.757.617	**0,1**
Capital	20.000.000.000	23.157.605.475	20.000.000.000	

NIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

INDICE	**0,2**	**0,1**	**0,1**	
9. CONTIPARAGUAY S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	152.350.038.057	131.258.922.229	110.306.345.632	**2,3**
Pasivo Corriente	87.101.884.992	56.383.155.267	37.592.765.582	
INDICE	1,7	2,3	2,9	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	87.101.884.992	56.383.155.267	37.592.765.582	**0,3**
Activo Total	232.611.242.305	209.145.254.396	183.624.546.502	
INDICE	0,4	0,3	0,2	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	16.665.146.754	23.545.216.561	13.841.603.452	**1,5**
Capital	11.838.010.000	11.838.010.000	11.838.010.000	
INDICE	**1,4**	**2,0**	**1,2**	
10. SOME S.A.C.I.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	1.096.208.783	677.193.245	1.008.500.462	**48,5**
Pasivo Corriente	52.189.802	11.115.862	15.838.752	
INDICE	21,0	60,9	63,7	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	52.189.802	11.115.862	565.838.752	**0,1**
Activo Total	2.148.365.019	2.287.760.596	2.935.899.233	
INDICE	0,0	0,0	0,2	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	161.228.349	103.539.092	37.769.195	**0,1**
Capital	1.487.160.039	1.648.404.388	1.751.943.480	
INDICE	**0,1**	**0,1**	**0,0**	
11. IF COMERCIAL DE MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	1.472.987.859	1.810.114.809	1.788.143.295	**6,9**
Pasivo Corriente	224.992.335	392.654.415	187.246.324	
INDICE	6,5	4,6	9,5	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	224.992.335	392.654.415	187.246.324	**0,1**
Activo Total	1.594.433.897	2.017.579.443	1.999.462.882	
INDICE	0,1	0,2	0,1	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	220.138.085	252.786.983	439.833.026	**0,3**

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P
Tesorero Actividad 05

ONIA AGUAYO LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GOROSTIAGA MONTEFUSCO
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado - Pagador

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

Capital	899.189.942	899.189.942	899.189.942	
INDICE	**0,2**	**0,3**	**0,5**	
12. TRANS CENTER S.R.L.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	10.375.184.953	10.538.096.549	7.947.519.703	**572,7**
Pasivo Corriente	9.332.035	18.401.077	235.594.446	
INDICE	1.111,8	572,7	33,7	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	9.332.035	18.401.077	235.594.446	**0,0**
Activo Total	10.720.621.857	10.814.895.824	10.814.896.824	
INDICE	0,0	0,0	0,0	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	41.891.420	30.761.419	43.988.357	**0,0**
Capital	800.000.000	800.000.000	4.000.000.000	
INDICE	**0,1**	**0,0**	**0,0**	
13. MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	1.565.204.803	2.990.909.120	3.282.978.266	**6,1**
Pasivo Corriente	323.745.618	494.988.321	438.580.762	
INDICE	4,8	6,0	7,5	
ENDEUDAMIENTO				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	323.745.618	494.988.321	438.580.762	**0,2**
Activo Total	1.565.204.804	2.990.909.121	3.282.978.267	
INDICE	0,2	0,2	0,1	
RENTABILIDAD				
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	704.730.076	1.254.461.614	348.476.705	**76,9**
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000	
INDICE	**70,5**	**125,4**	**34,8**	

Del análisis realizado se puede constatar que los oferentes individualizados más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación de la capacidad financiera, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa

11) ANÁLISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de las ofertas aceptadas hasta esta etapa de la evaluación.

Del análisis realizado se puede constatar que los oferentes aceptados, CUMPLEN con los criterios de evaluación y cuyo detalle documental se encuentra expuesto en el Punto 4. Verificación de las Documentaciones, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa

12) INSPECCIONES Y PRUEBAS DE MUESTRAS

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 06

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

NIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitador Pagador - Flag. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

El Comité Evaluador procede a verificar que los bienes se ajusten a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones y plantillas del SICP, conforme a la muestra presentada el día de la apertura de ofertas:

	GRIMEX S.A.	EL CASTILLO S.A.	SAMAL SRL	TRANSCENTER SRL	CONTIPARAGUAY SA
LOTE Nº 01 - ALIMENTOS PARA EQUINO Y CANES - Item 1, 2	Cuenten con la leyenda según lo establecido en la Resolución DNCP N° 3575/18 – Art. 3 °, la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario - CUMPLE	Cuenten con la leyenda según lo establecido en la Resolución DNCP N° 3575/18 – Art. 3 °, la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario - CUMPLE		Cuenten con la leyenda según lo establecido en la Resolución DNCP N° 3575/18 – Art. 3 °, la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario - CUMPLE	
LOTE Nº 12- MARGARINA		Cuenten con la leyenda según lo establecido en la Resolución DNCP N° 3575/18 – Art. 3 °, la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario - CUMPLE			Cuenten con la leyenda según lo establecido en la Resolución DNCP N° 3575/18 – Art. 3 °, la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario - CUMPLE
LOTE Nº 13- AZUCAR BLANCA		Cuenten con la leyenda según lo establecido en la Resolución DNCP N° 3575/18 – Art. 3 °, la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario - CUMPLE			
LOTE Nº 22 - FIDEO		Cuenten con la leyenda según lo establecido en la Resolución DNCP N° 3575/18 – Art. 3 °, la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario - CUMPLE		Cuenten con la leyenda según lo establecido en la Resolución DNCP N° 3575/18 – Art. 3 °, la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario - CUMPLE	
LOTE Nº 23- HARINA DE TRIGO	Cuenten con la leyenda según lo establecido en la Resolución DNCP N° 3575/18 – Art. 3 °, la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario - CUMPLE	Cuenten con la leyenda según lo establecido en la Resolución DNCP N° 3575/18 – Art. 3 °, la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario - CUMPLE		Cuenten con la leyenda según lo establecido en la Resolución DNCP N° 3575/18 – Art. 3 °, la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario - CUMPLE	
LOTE Nº 28- CARNES PROCESADAS - Item 1, 2, 3	Cuenten con la leyenda según lo establecido en la Resolución DNCP N° 3575/18 – Art. 3 °, la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario - CUMPLE	Cuenten con la leyenda según lo establecido en la Resolución DNCP N° 3575/18 – Art. 3 °, la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario - CUMPLE	Cuenten con la leyenda según lo establecido en la Resolución DNCP N° 3575/18 – Art. 3 °, la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario - CUMPLE		

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 02

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFUSCO
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado - Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

LOTE Nº 34 BEBIDA GASEOSA		Cuenten con la leyenda según lo establecido en la Resolución DNCP N° 3575/18 – Art. 3 °, la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario - CUMPLE			

13) ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

LOTE N° 02 PRODUCTOS EN ESTADO NATURAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: Sí 60/40

Ítem	Descripción del Bien	Transcenter S.R.L.	El Castillo S.A.
1	Laurel de España	1.500	1.500
2	Ajo	1.000	999
3	Lechuga boston	1.500	1.600
4	Locote	5.000	5.500
5	Perejil	950	1.200
6	Papa	3.100	3.161
7	Cebolla	3.200	2.800
8	Cebollita de Hoja	1.000	1.275
9	Repollo	5.300	5.500
10	Tomate	5.700	5.663
11	Zanahoria	4.400	4.500
12	Zapallo	2.400	2.350
13	Bananas cavendish	4.000	5.000
14	Limón	7.400	7.550
15	Manzana	10.450	11.000
16	Naranja	3.000	3.500
17	Cilantro / Kuratu	923	1.150

TRANSCENTER S.R.L.: se solicita adecuar su precio a la oferta evaluada como la más baja en el Lote N° 2 mediante Nota C.E.O. N° 293/2020 de fecha 03/06/20. La misma remite su conformidad mediante Nota con Mesa de Entrada N° 863 en fecha 04/06/20.

EL CASTILLO S.A.: se solicita adecuar su precio a la oferta evaluada como la más baja en el Lote N° 2 mediante Nota C.E.O. N° 294/2020 de fecha 03/06/20. La misma remite su conformidad mediante Nota con Mesa de Entrada N° 867 en fecha 04/06/20.

LOTE Nº 38 CARNE VACUNA, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: Sí

			TAPE PYTA S.A.			SAMAL SR.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Llamado	Cant. 40 %	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Cant. 60 %	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Carne Vacuna	209.000	83.600	19.800	1.655.280.000	125.400	19.800	2.482.920.000

TAPE PYTA S.A.: se solicita conformidad de la distribución del abastecimiento simultáneo mediante Nota C.E.O. N° 297/2020 de fecha 05/06/20. La misma remite su conformidad mediante Nota con Mesa de Entrada N° 900 en fecha 09/06/20.

SAMAL S.R.L.: se solicita adecuar su precio a la oferta evaluada como la más baja en el Lote N° 2 mediante Nota C.E.O. N° 298/2020 de fecha 05/06/20. La misma remite su conformidad mediante Nota con Mesa de Entrada N° 903 en fecha 09/06/20.

13) DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda **"DECLARAR DESIERTA"** la licitación, conforme al **Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ***inciso b)*** *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* en el Lote 16 – Poroto Rojo, Lote 17 – Poroto San Francisco, Lote 21 – Arroz Glaseado, Lote 26 – Galletita Salvada, Lote 34 – Bebida Gaseosa.

14) RECOMENDACIÓN

LOREZO SALVADIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO RODOY MONTEFUJI
Comisario Principal MCP
Tesorero - Habilitado - Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se RECOMIENDA ADJUDICAR a las firmas:

GRIMEX S.A., en los Lotes N° 1, 18, 23, 25, 29, por el monto total de presente contrato asciende a la suma de Gs. 810.944.584 (guaraníes ochocientos diez millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro). La presente adjudicación es plurianual y corresponde al presente ejercicio fiscal, el monto de G. 787.005.460 (Guaraníes setecientos ochenta y siete millones cinco mil cuatrocientos sesenta), sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021, por el monto de G. 23.939.124 (Guaraníes veintitrés millones novecientos treinta y nueve mil ciento veinticuatro). según detalle:

LOTE Nº 01 - ALIMENTOS PARA EQUINO Y CANES, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Alimento para equino	Kilogramos	BOLSA	48.000	SuperMIX	Nacional	2.304	110.592.000
2	Alimento para canes	Kilogramos	BOLSA	8.000	Pronto Dog Adulto	Nacional	4.301	34.408.000
							Precio Total	145.000.000

LOTE Nº 18 - LOCRO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Locro	Kilogramos	BOLSA	32.056	Campo Verde	Nacional	5.799	185.892.744
							Precio Total	185.892.744

LOTE Nº 23- HARINA DE TRIGO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Harina de trigo	Kilogramos	BOLSA	180.140	Bella Capici	Nacional	2.498	449.989.720
							Precio Total	449.989.720

LOTE Nº 25- EDULCORANTE LIQUIDO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Edulcorante liquido	Unidad	FRASCO	960	Walla	Nacional	15.677	15.049.920
							Precio Total	15.049.920

LOTE Nº 29 - PANIFICADO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Galleta molida	Kilogramos	PAQUETE	647	La Criolla	Nacional	7.000	4.529.000
2	Coquito	Kilogramos	PAQUETE	312	La Criolla	Nacional	8.400	2.620.800
3	Palito	Kilogramos	PAQUETE	416	La Criolla	Nacional	8.400	3.494.400
4	Rosquita	Kilogramos	PAQUETE	520	La Criolla	Nacional	8.400	4.368.000
							Precio Total	15.012.200

TOTAL GRAL **810.944.584**

TAPE PYTA S.A., en los Lotes N° 35, 36, 37, 38, por el monto total de Gs. 2.149.723.450 (guaraníes dos mil ciento cuarenta y nueve millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta). La presente adjudicación es plurianual y corresponde al presente ejercicio fiscal, el monto de G. 1.852.008.526 (Guaraníes mil ochocientos cincuenta y dos millones ocho mil quinientos veintiséis), sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021, por el monto de G. 297.714.924 (Guaraníes doscientos noventa y siete millones setecientos catorce mil novecientos veinticuatro). según detalle:

LOTE Nº 35 PANCHO DE CARNE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Pancho de carne	Kilogramos	PAQUETE	4.000	Mutti	Paraguay	19.362	77.448.000
							Precio Total	77.448.000

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

ONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFUSCO
Comisario Principal M.C.P
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

HUGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

LOTE Nº 36 PUCHERO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Puchero de 1ra	Kilogramos	PAQUETE	5.200	Tape Pyta	Nacional	13.846	71.999.200
							Precio Total	71.999.200

LOTE Nº 37 CARNAZA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Carnaza de 1ra.	Kilogramos	PAQUETE	9.850	Tape Pyta	Nacional	35.025	344.996.250
							Precio Total	344.996.250

LOTE Nº 38 CARNE VACUNA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Carne Vacuna	Kilogramos	UNIDAD	83.600	Tape Pyta	Nacional	19.800	1.655.280.000
							Precio Total	1.655.280.000

TOTAL GRAL **2.149.723.450**

SAMAL S.R.L., en los Lotes N° 05, 14, 15, 28, 38, por el monto total de Gs. 2.802.467.760 (guaraníes dos mil ochocientos dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos sesenta). La presente adjudicación es plurianual y corresponde al presente ejercicio fiscal, el monto de G. 2.794.797.773 (Guaraníes dos mil setecientos noventa y cuatro millones setecientos noventa y siete mil setecientos setenta y tres), sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021, por el monto de G. 7.669.987 (Guaraníes siete millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y siete) según detalle:

LOTE N° 05 CREMA DE LECHE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Crema de leche	Unidad	UNIDAD	260	Trebol	Paraguay	6.153	1.599.780
							Precio Total	1.599.780

LOTE Nº 14- SAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Sal Gruesa	Kilogramos	BOLSA	27.180	Unisal	Nacional	1.600	43.488.000
2	Sal Gruesa en PAQ	Kilogramos	BOLSA	780	Unisal	Nacional	3.561	2.777.580
3	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	740	Unisal	Nacional	3.560	2.634.400
							Precio Total	48.899.980

LOTE Nº 15 - YERBA MATE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Yerba mate	Kilogramos	BOLSA	21.140	Campo Verde	Paraguay	6.950	146.923.000
							Precio Total	146.923.000

LOTE Nº 28- CARNES PROCESADAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Carne vacuna enlatada	Unidad	LATA	4.500	Norte	Brasil	14.950	67.275.000
2	Picadillo de carne Vacuna enlatada.	Unidad	LATA	4.500	Safra	Argentina	3.100	13.950.000
3	Atúm Enlatada	Unidad	LATA	4.000	Norte	Tailandia	10.225	40.900.000
							Precio Total	122.125.000

LOTE Nº 38 CARNE VACUNA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Carne Vacuna	Kilogramos	UNIDAD	125.400	Samal	Paraguay	19.800	2.482.920.000
							Precio Total	2.482.920.000

TOTAL GRAL **2.802.467.760**

LORENZO SANTIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUARO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GIBOY MONTEFUI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Act. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado / Pagador

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

EL CASTILLO S.A., en los Lotes N° 2, 3, 7, 8, 9, 10, 13, 19, 20, 22, 24, 27, 32, 33, por el monto total de Gs. 3.024.550.534.- (Guaraníes tres mil veinticuatro millones quinientos cincuenta mil quinientos treinta y cuatro). La presente adjudicación es plurianual y corresponde al presente ejercicio fiscal, el monto de G. 2.810.518.419 (Guaraníes dos mil ochocientos diez millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos diecinueve), sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021, por el monto de G. 214.032.115 (Guaraníes doscientos catorce millones treinta y dos mil ciento quince) según detalle:

LOTE N° 02 PRODUCTOS EN ESTADO NATURAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Laurel de España	Unidad	MAZO	261	El Gallego	Paraguay	1.500	391.500
2	Ajo	Unidad	TIRA	3.500	El Gallego	Paraguay	999	3.496.500
3	Lechuga boston	Unidad	MAZO	528	El Gallego	Paraguay	1.500	792.000
4	Locote	Kilogramos	BOLSA	18.989	El Gallego	Paraguay	5.000	94.945.000
5	Perejil	Unidad	MAZO	651	El Gallego	Paraguay	950	618.450
6	Papa	Kilogramos	BOLSA	27.986	El Gallego	Paraguay	3.100	86.756.600
7	Cebolla	Kilogramos	BOLSA	34.956	El Gallego	Paraguay	2.800	97.876.800
8	Cebollita de Hoja	Unidad	MAZO	574	El Gallego	Paraguay	1.000	574.000
9	Repollo	Kilogramos	BOLSA	270	El Gallego	Paraguay	5.300	1.431.000
10	Tomate	Kilogramos	CAJA	62.977	El Gallego	Paraguay	5.663	356.638.751
11	Zanahoria	Kilogramos	BOLSA	5.212	El Gallego	Paraguay	4.400	22.932.800
12	Zapallo	Kilogramos	BOLSA	1.360	El Gallego	Paraguay	2.350	3.196.000
13	Bananas cavendish	Kilogramos	CAJA	4.000	El Gallego	Paraguay	4.000	16.000.000
14	Limón	Kilogramos	BOLSA	352	El Gallego	Paraguay	7.400	2.604.800
15	Manzana	Kilogramos	CAJA	1.144	El Gallego	Paraguay	10.450	11.954.800
16	Naranja	Kilogramos	BOLSA	1.800	El Gallego	Paraguay	3.000	5.400.000
17	Cilantro / Kuratu	Unidad	MAZO	226	El Gallego	Paraguay	923	208.598
							Precio Total	705.817.599

LOTE N° 03 HUEVO DE GALLINA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Huevo de gallina tipo A	Unidad	PAQUETE	12.832	Yemita	Paraguay	19.248	246.990.336
							Precio Total	246.990.336

LOTE N° 7 LECHE ENTERA LIQUIDA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Leche entera liquido uht	Litros	CAJA	12.729	Trebol	Paraguay	55.900	711.551.100
							Precio Total	711.551.100

LOTE Nº 08 - QUESO TIPO PARAGUAY, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	UNIDAD	2.335	Trebol	Paraguay	25.900	60.476.500
							Precio Total	60.476.500

LOTE Nº 09 - MANTECA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Manteca	Unidad	POTE	893	Trebol	Paraguay	9.492	8.476.356
							Precio Total	8.476.356

LOTE Nº 10- INSUMOS PANADERIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Antimoho para	Kilogramos	BOLSA	1.068	Honora	Nacional	37.000	39.516.000

LOREZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

NIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO RODRIGUEZ MONTEFUSCO
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado - Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

	Panaderia							
2	Anis - Condimento	Kilogramos	BOLSA	2.136	Primicia	Nacional	20.500	43.788.000
							Precio Total	83.304.000

LOTE Nº 13- AZUCAR BLANCA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Azúcar blanca	Kilogramos	BOLSA	72.260	Azukita	Paraguay	4.566	329.939.160
							Precio Total	329.939.160

LOTE Nº 19 - ARROZ, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Arroz	Kilogramos	BOLSA	53.820	Pony	Paraguay	3.150	169.533.000
							Precio Total	169.533.000

LOTE Nº 20 - ARROZ PARBOLIZADO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Arroz tipo I, parbolizado	Kilogramos	PAQUETE	624	Pony	Paraguay	3.685	2.299.440
							Precio Total	2.299.440

LOTE Nº 22 - FIDEO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Fideo	Kilogramos	PAQUETE	68.863	Gaia	Paraguay	4.501	309.952.363
							Precio Total	309.952.363

LOTE Nº 24 - HARINA DE MAIZ, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Harina de maiz	Kilogramos	PAQUETE	2.449	Granopar	Paraguay	7.720	18.906.280
							Precio Total	18.906.280

LOTE Nº 27 - PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Queso rallado PAQs	Unidad	CAJA	210	Ilolay	Argentina	115.800	24.318.000
2	Cafe concentrado instantaneo	Unidad	FRASCO	838	Nescage	Brasil	30.000	25.140.000
3	Ketchup	Unidad	CAJA	200	Hellmans	Argentina	120.000	24.000.000
4	Mayonesa bajo en calorías	Unidad	PAQUETE	780	Hellmans Light	Argentina	18.000	14.040.000
5	Comino de 50 gramos	Unidad	PAQUETE	1.320	Primicia	Paraguay	5.760	7.603.200
6	Comino de 25 gramos	Unidad	PAQUETE	390	Primicia	Paraguay	2.460	959.400
7	Orégano de 50 gramos	Unidad	PAQUETE	1.320	Primicia	Paraguay	4.920	6.494.400
8	Oregano de 25 gramos	Unidad	PAQUETE	442	Primicia	Paraguay	3.360	1.485.120
9	Pimienta de 50 gramos	Unidad	PAQUETE	1.320	Primicia	Paraguay	6.000	7.920.000
10	Pimienta de 25 gramos	Unidad	PAQUETE	390	Primicia	Paraguay	3.420	1.333.800
11	Vinagre Blanco	Unidad	FRASCO	1.321	La Copa	Paraguay	7.800	10.303.800
12	Salsa de soja	Unidad	FRASCO	1.456	Primicia	Paraguay	9.480	13.802.880
13	Choclo en lata	Unidad	LATA	1.200	Primicia	Paraguay	4.200	5.040.000
14	Arvejas en lata	Unidad	CAJA	42	Primicia	Paraguay	70.200	2.948.400
15	Arveja en lata por unidad	Unidad	LATA	1.200	Primicia	Paraguay	3.480	4.176.000
16	Extracto de Tomate	Unidad	CAJA	865	Baggio de la Huerta	Argentina	57.600	49.824.000
17	Extracto de tomate	Unidad	CAJA	100	Baggio de la Huerta	Argentina	4.320	432.000
18	Durazno en Almíbar	Unidad	LATA	30	Primicia	Paraguay	12.000	360.000
19	Pure de tomate	Unidad	TETRAPAK	1.926	Pure de	Argentina	18.600	35.823.600

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFUJI
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Habilitado Proyecto Nro. 17

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

					tomates Baggio de la Huera			
							Precio Total	236.004.600

LOTE Nº 32- HIELO EN CUBO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Hielo en cubos	Unidad	BOLSA	650	Nevado	Paraguay	39.692	25.799.800
							Precio Total	25.799.800

LOTE Nº 33 BEBIDA GASEOSA 250 ML, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Bebida Gaseosa	Unidad	PAQUETE	3.500	Coca Cola	Paraguay	33.000	115.500.000
							Precio Total	115.500.000

TOTAL GRAL **3.024.550.534**

CONTIPARAGUAY S.A., en los Lotes N° 11, 12, 42, 43, por el monto total de Gs. 674.339.240 (guaraníes seiscientos setenta y cuatro millones trescientos treinta y nueve mil doscientos cuarenta). La presente adjudicación es plurianual y corresponde al presente ejercicio fiscal, el monto de G. 653.443.227 (Guaraníes seiscientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos veintisiete), sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021, por el monto de G. 20.896.013 (Guaraníes veinte millones ochocientos noventa y seis mil trece) según detalle:

LOTE Nº 11- LEVADURA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Levadura	Kilogramos	CAJA	5.340	OK	Nacional	6.928	36.995.520
							Precio Total	36.995.520

LOTE Nº 12- MARGARINA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Margarina	Unidad	CAJA	26.700	Reina	Nacional	6.666	177.982.200
							Precio Total	177.982.200

LOTE Nº 42 ACEITE COMESTIBLE DE GIRASOL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Aceite vegetal comestible de girasol	Litros	BIDON	37.560	Mirasol	Nacional	9.302	349.383.120
							Precio Total	349.383.120

LOTE Nº 43 ACEITE COMESTIBLE DE SOJA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Aceite vegetal comestibles de soja	Litros	BIDON	22.960	OK	Nacional	4.790	109.978.400
							Precio Total	109.978.400

TOTAL GRAL **674.339.240**

SOME S.A.C.I.A., en los Lotes N° 30, por el monto total de Gs. 152.999.976 (guaraníes ciento cincuenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis). La presente adjudicación es plurianual y corresponde al presente ejercicio fiscal, el monto de G. 107.939.715 (Guaraníes ciento siete millones novecientos treinta y nueve mil setecientos quince), sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021, por el monto de G. 45.060.261 (Guaraníes cuarenta y cinco millones sesenta mil doscientos sesenta y uno) según detalle:

LOTE Nº 30- AGUA MINERAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Agua mineral sin gas 500 ml	Unidad	PAQUETE	10.466	CIMES	Paraguay	8.211	85.936.326
2	Agua mineral sin gas. Bidones de 20 Lts	Unidad	BIDON	10.050	CIMES	Paraguay	6.673	67.063.650
							TOTAL GRAL	152.999.976

TRANSCENTER S.R.L., en los Lotes N° 2, por el monto total de Gs. 1.058.723.069 (guaraníes mil cincuenta y ocho millones setecientos veintitrés mil sesenta y nueve). La presente adjudicación es plurianual y corresponde al presente ejercicio fiscal, el monto de Gs. 1.001.170.912 (Guaraníes mil un

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFUI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitador Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado Pagador

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

millones ciento setenta mil novecientos doce), sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021, por el monto de Gs. 57.552.157 (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y siete). según detalle:

LOTE N° 02 PRODUCTOS EN ESTADO NATURAL, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Laurel de España	Unidad	MAZO	391	Fruti-J	Nacional	1.500	586.500
2	Ajo	Unidad	TIRA	5.250	Fruti-J	Nacional	999	5.244.750
3	Lechuga boston	Unidad	MAZO	792	Fruti-J	Nacional	1.500	1.188.000
4	Locote	Kilogramos	BOLSA	28.483	Fruti-J	Nacional	5.000	142.415.000
5	Perejil	Unidad	MAZO	977	Fruti-J	Nacional	950	928.150
6	Papa	Kilogramos	BOLSA	41.978	Fruti-J	Nacional	3.100	130.131.800
7	Cebolla	Kilogramos	BOLSA	52.434	Fruti-J	Nacional	2.800	146.815.200
8	Cebollita de Hoja	Unidad	MAZO	862	Fruti-J	Nacional	1.000	862.000
9	Repollo	Kilogramos	BOLSA	406	Fruti-J	Nacional	5.300	2.151.800
10	Tomate	Kilogramos	CAJA	94.465	Fruti-J	Nacional	5.663	534.955.295
11	Zanahoria	Kilogramos	BOLSA	7.818	Fruti-J	Nacional	4.400	34.399.200
12	Zapallo	Kilogramos	BOLSA	2.040	Fruti-J	Nacional	2.350	4.794.000
13	Bananas cavendish	Kilogramos	CAJA	6.000	Fruti-J	Nacional	4.000	24.000.000
14	Limón	Kilogramos	BOLSA	528	Fruti-J	Nacional	7.400	3.907.200
15	Manzana	Kilogramos	CAJA	1.716	Fruti-J	Nacional	10.450	17.932.200
16	Naranja	Kilogramos	BOLSA	2.700	Fruti-J	Nacional	3.000	8.100.000
17	Cilantro / Kuratu	Unidad	MAZO	338	Fruti-J	Nacional	923	311.974
							TOTAL GRAL	1.058.723.069

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., en los Lotes N° 4, 6, 31, 39, 40, 41, por el monto total de Gs. 1.343.820.714 (guaraníes mil trescientos cuarenta y tres millones ochocientos veinte mil setecientos catorce). La presente adjudicación es plurianual y corresponde al presente ejercicio fiscal, el monto de G. 1.242.369.529 (Guaraníes mil doscientos cuarenta y dos millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos veintinueve), sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021, por el monto de G. 101.451.185 (Guaraníes ciento un millones cuatrocientos cincuenta y un mil ciento ochenta y cinco). según detalle:

LOTE N° 04 LECHE DESCREMADA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Leche descremada	Litros	CAJA	208	La Fortuna	Paraguay	42.163	8.769.904
							Precio Total	8.769.904

LOTE N° 06 YOGURT DIETETICO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Yogurt dietetico	Unidad	POTE	4.784	La Fortuna	Paraguay	1.615	7.726.160
							Precio Total	7.726.160

LOTE Nº 31- JUGO ELABORADO EN POLVO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	CAJA	240	Caricia	Chile	122.079	29.298.960
							Precio Total	29.298.960

LOTE Nº 39 POLLO ENTERO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Pollo Entero	Kilogramos	BOLSA	125.600	Pechugon	Paraguay	8.033	1.008.944.800
							Precio Total	1.008.944.800

LOTE Nº 40 MUSLO DE POLLO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Muslo de Pollo	Kilogramos	PAQUETE	23.435	Pechugon	Paraguay	9.349	219.093.815
							Precio Total	219.093.815

LORENZO AMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

ADOLFO GODOY MONTEFUI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

LOTE Nº 41- PECHUGA DE POLLO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Pechuga de pollo	Kilogramos	PAQUETE	6.725	Pechugon	Paraguay	10.407	69.987.075
							Precio Total	69.987.075
							TOTAL GRAL	**1.343.820.714**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de Gs. 12.017.569.327.- (Guaraníes doce mil diecisiete millones quinientos sesenta y nueve mil trescientos veintisiete). La presente adjudicación es plurianual y corresponde al presente ejercicio fiscal, el monto de Gs. 11.249.253.561 (Guaraníes once mil doscientos cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta y uno), sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021, por el monto de Gs. 768.315.766 (Guaraníes setecientos sesenta y ocho millones trescientos quince mil setecientos sesenta y seis).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:40 horas del día 12 de junio de 2020, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA E. AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 5

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad. 7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad. 6

HIGINIO NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad. 2

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de Logística y Abastecimiento

ANEXO I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA DE LA LPN 14/2020.

	1-GRIMEX S.A.	2-TAPE PYTA S.A.	3-SAMAL S.R.L.	4-EL CASTILLO S.A.	5-MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	6-PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.	7-CONVENCE S.A.	8-SANTIAGO JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ
A) **Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas**								
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) **Documentos legales**								
Oferentes Individuales. Personas Físicas.								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	N/A	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.					CUMPLE			CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.					CUMPLE			CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*					CUMPE			NO APLICA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.					CUMPLE			CUMPLE
C) **Documentos legales**								
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		NO PRESENTA	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
D) **Oferentes en Consorcio.**	NO APLICA							
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.								
Declaración Jurada en donde manifieste que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
***G)* Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.**								
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. IVA General de los últimos [3] meses de los años [2016-2017-2018], para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

ADOLFO GODOY MONTEFUSCO
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitador Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal M

ANEXO I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA DE LA LPN 14/2020.

A) **Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas**	1-GRIMEX S.A.	2-TAPE PYTA S.A.	3-SAMAL S.R.L.	4-EL CASTILLO S.A.	5-MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	6-PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.	7-CONVENCE S.A.	8-SANTIAGO JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ
c. Formulario 106 de los últimos tres años [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC d. Formulario 104 de los últimos tres años [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de Bienes similares a instituciones públicas y/o privadas, (Adquisición de Productos Alimenticios), el cual deberá estar acompañado con sus recepciones definitivas y/o remisiones donde se demuestre la cantidad proveída del contrato y/o factura presentada, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	FALTA RECEPCIONES DEFINITIVAS
f. Presentar Declaración Jurada en donde manifieste que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
H) Cualquier otro documento adicional requerido.								
a. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
b. Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
c. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva, por lo menos 10 (diez) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE (11)	CUMPLE (11)	CUMPLE (16)	CUMPLE	CUMPLE (33)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
d. Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
e. Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
f. Certificado de Origen Nacional de Leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) vigente de acuerdo a la Ley 5264/14" De fomento de la cadena láctea, fortalecimiento de la producción Nacional y Promoción del Consumo de Productos Lácteos". Aplicable a los Lotes N° 04, 05, 06 y 07.	NO PRESENTA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

ADOLFO GODOY MONTEFUSCO
Comisario Principal MCP

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

ANEXO I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA DE LA LPN 14/2020.

A) **Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas**	1-GRIMEX S.A.	2-TAPE PYTA S.A.	3-SAMAL S.R.L.	4-EL CASTILLO S.A.	5-MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	6-PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.	7-CONVENCE S.A.	8-SANTIAGO JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ
g. Certificado de Habilitación vigente de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (para lácteos, huevos, transporte de carne bovina y aviar, expedido por el SENACSA, Vigente, como minino 2 (dos) unidades, podrá ser propio y/o alquilado. Presentar certificado de habilitación municipal vigente y/o contrato de alquiler. Aplicable a los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 36 al 41.	NO PRESENTA	CUMPLE PARCIAL FALTA HABILITACION MUNICIPAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h. Certificado de Registro y Habilitación vigente emitido por el SENACSA para quienes oferten Huevo. Aplicable al Lote 3.	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	*NO PRESENTA*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
i. Registro Sanitario de producción del SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas) para importador o productor de productos y Subproductos de origen vegetal, Vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva. Aplicable al Lote 2.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
j. Certificado de Habilitación de cámara frigorífica para carne de pollo expedido por SENACSA. Se admitirán arrendamiento de cámaras habilitadas por SENACSA con su correspondiente habilitación al día, no se admitirán prorrogas provisorias ni documentos que no sean los firmados por los directores de los organismos competentes. En caso de arrendamiento de cámaras, deberá presentarse copia autenticada del contrato. Aplicable a los Lotes 39-40-41.	NO PRESENTA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h. Constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Aplicable a los Lotes 36-37-38								
Para Productores de carne vacuna:								
k. Señal y Boleta de Marca expedida por el Poder Judicial.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	*NO PRESENTA*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
l. Certificado de Habilitación expedido por SENACSA del establecimiento ganadero.		NO PRESENTA	CUMPLE		CUMPLE			
m. Constancia expedida por SENACSA que certifique la cantidad de animales con que cuenta dicho establecimiento y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (Debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).		NO PRESENTA	NO PRESENTA		*NO PRESENTA*			
n. Habilitación expedida por la dirección autorizada del SENACSA del establecimiento como procesadora de productos de carne Bovina/Vacuna.		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			
o. Constancia de ferias correspondiente al año 2017 - 2018 y 2019.		CUMPLE	CUMPLE		*NO PRESENTA*			
p. Certificado de marca expedido por el Ministerio de Industria y Comercio		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			
Para Distribuidores, Comercializadores y Productores de carne vacuna								
q. Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo emitida por la SENACSA o Constancia de Renovación y Habilitación de dicho matadero.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE			

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

ADOLFO GODOY MONTEFU
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Dep. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 21.6
Habilitado - Pagador

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

ANEXO I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA DE LA LPN 14/2020.

A) **Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas**	1-GRIMEX S.A.	2-TAPE PYTA S.A.	3-SAMAL S.R.L.	4-EL CASTILLO S.A.	5-MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	6-PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.I.	7-CONVENCE S.A.	8-SANTIAGO JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ
r. Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas para la refrigeración de la carne con capacidad mínima de (60) sesenta reses, expedida por la SENACSA, Se admitirán arrendamiento de cámaras, con habilitación de SENACSA al día, no se admitirán prorrogas provisorias ni documentos que no sean los firmados por los directores de los organismos competentes	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de arrendamiento de cámaras, deberá presentarse copia autenticada del contrato.								
s. Certificado de Habilitación de Empresa oferente expedido por SENACSA.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE		NO APLICA			
t. Certificado de Habilitación de Registro de Firmas emitido por SENACSA.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE		NO APLICA			
u. En caso de ser compradores de animales vacunos en feria: Constancia de Ferias donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos 2017 - 2018 y 2019 que represente por lo menos el 60% de los animales necesarios para cubrir la oferta de carne (Debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de adquirir animales de establecimiento ganadero determinado:								
v. Contrato respectivo para la provisión de animales en pie y documento expedida por SENACSA que certifique la cantidad de animales con que cuenta dicho establecimiento y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (Debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal). Asimismo, Certificado de Habilitación expedido por SENACSA del establecimiento ganadero.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
w. Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor:				NO APLICA				
✓ Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.	CUMPLE PARCIAL	NO APLICA	CUMPLE PARCIAL				NO APLICA	
✓ Para distribuidores de Productos Nacionales: autorización del fabricante.		CUMPLE					NO PRESENTA	NO APLICA
✓ Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada.		NO APLICA	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE PARCIAL		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
✓ Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	N/A		CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del distribuidor.								
x. Las empresas oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de Enero de 1999) según corresponda.	CUMPLE PARCIAL	NO APLICA						
- Registro de Establecimiento (RE N°) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda, vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.		NO PRESENTA	CUMPLE PARCIAL			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.		NO PRESENTA	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE PARCIAL		CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAP 2.1.6

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Actividad 02

ANEXO I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA DE LA LPN 14/2020.

A) **Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas**	**9-CONTIPARAGUAY S.A.**	**10-SOME SACIA**	**11-MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA**	**12-TRANS CENTER S.R.L.**	**13-MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) **Documentos legales**					
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*			CUMPLE		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.			CUMPLE		
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.			CUMPLE		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			CUMPLE		
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
C) **Documentos legales**					
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
D) **Oferentes en Consorcio.**					
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
Declaración Jurada en donde manifieste que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
***G)* Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.**					
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
b. IVA General de los últimos [3] meses de los años [2016-2017-2018], para contribuyentes sólo del IVA General.					

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LOREYZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

ADOLFO RODDY MONTEFUSCO
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitador Pagador - Freg. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

ANEXO I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA DE LA LPN 14/2020.

A) **Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas**	9- CONTIPARAGUAY S.A.	10-SOME SACIA	11-MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	12-TRANS CENTER S.R.L.	13-MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
c. Formulario 106 de los últimos tres años [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario 104 de los últimos tres años [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.					
e. Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de Bienes similares a instituciones públicas y/o privadas, (Adquisición de Productos Alimenticios), el cual deberá estar acompañado con sus recepciones definitivas y/o remisiones donde se demuestre la cantidad proveída del contrato y/o factura presentada, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado	CUMPLE	FALTA RECEPCIONES DEFINITIVAS	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
f. Presentar Declaración Jurada en donde manifieste que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.					
a. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
b. Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE PARCIAL
c. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva, por lo menos 10 (diez) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
d. Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración Jurada que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato indicados en el Anexo N° II, que en caso de salir adjudicado deberá presentarlos vigentes para la firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Certificado de Origen Nacional de Leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) vigente de acuerdo a la Ley 5264/14" De fomento de la cadena láctea, fortalecimiento de la producción Nacional y Promoción del Consumo de Productos Lácteos". Aplicable a los Lotes N° 04, 05, 06 y 07.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA	CUMPLE

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 1.1.6
Habilitado - Pagador

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

ANEXO I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA DE LA LPN 14/2020.

A) **Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas**	9- CONTIPARAGUA Y S.A.	10-SOME SACIA	11-MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	12-TRANS CENTER S.R.L.	13-MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
g. Certificado de Habilitación vigente de Transportes de Productos y Subproductos de Origen Animal (para lácteos, huevos, transporte de carne bovina y aviar, expedido por el SENACSA, Vigente, como minino 2 (dos) unidades, podrá ser propio y/o alquilado. Presentar certificado de habilitación municipal vigente y/o contrato de alquiler. Aplicable a los Lotes N° 3, 4, 5, 6, 36 al 41.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA	FALTA HABILITACION MUNICIPAL
h. Certificado de Registro y Habilitación vigente emitido por el SENACSA para quienes oferten Huevo. Aplicable al Lote 3.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
i. Registro Sanitario de producción del SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas) para importador o productor de productos y Subproductos de origen vegetal, Vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva. Aplicable al Lote 2.	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA
j. Certificado de Habilitación de cámara frigorífica para carne de pollo expedido por SENACSA. Se admitirán arrendamiento de cámaras habilitadas por SENACSA con su correspondiente habilitación al día, no se admitirán prorrogas provisorias ni documentos que no sean los firmados por los directores de los organismos competentes. En caso de arrendamiento de cámaras, deberá presentarse copia autenticada del contrato. Aplicable a los Lotes 39-40-41.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA	CUMPLE
h. Constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Aplicable a los Lotes 36-37-38					
Para Productores de carne vacuna:					
k. Señal y Boleta de Marca expedida por el Poder Judicial.					
l. Certificado de Habilitación expedido por SENACSA del establecimiento ganadero.					
m. Constancia expedida por SENACSA que certifique la cantidad de animales con que cuenta dicho establecimiento y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (Debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).					
n. Habilitación expedida por la dirección autorizada del SENACSA del establecimiento como procesadora de productos de carne Bovina/Vacuna.					
o. Constancia de ferias correspondiente al año 2017 - 2018 y 2019.					
p. Certificado de marca expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para Distribuidores, Comercializadores y Productores de carne vacuna					
q. Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación del matadero respectivo emitida por la SENACSA o Constancia de Renovación y Habilitación de dicho matadero.					

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero Actividad 05

ADOLFO GODOY MORINIGO
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitador Pagador - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6
Habilitado - Pagador

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 02

A) **Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas**	9- CONTIPARAGUAY S.A.	10-SOME SACIA	11-MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	12-TRANS CENTER S.R.L.	13-MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
r. Fotocopia autenticada de la constancia de habilitación de cámaras frigoríficas para la refrigeración de la carne con capacidad mínima de (60) sesenta reses, expedida por la SENACSA, Se admitirán arrendamiento de cámaras, con habilitación de SENACSA al día, no se admitirán prorrogas provisorias ni documentos que no sean los firmados por los directores de los organismos competentes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de arrendamiento de cámaras, deberá presentarse copia autenticada del contrato.					
s. Certificado de Habilitación de Empresa oferente expedido por SENACSA.					
t. Certificado de Habilitación de Registro de Firmas emitido por SENACSA.					
u. En caso de ser compradores de animales vacunos en feria: Constancia de Ferias donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos 2017 - 2018 y 2019 que represente por lo menos el 60% de los animales necesarios para cubrir la oferta de carne (Debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de adquirir animales de establecimiento ganadero determinado:					
v. Contrato respectivo para la provisión de animales en pie y documento expedida por SENACSA que certifique la cantidad de animales con que cuenta dicho establecimiento y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (Debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal). Asimismo, Certificado de Habilitación expedido por SENACSA del establecimiento ganadero.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
w. Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor:					
✓ Para Distribuidor de Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.	NO APLICA				NO PRESENTA
✓ Para distribuidores de Productos Nacionales: autorización del fabricante.	NO PRESENTA				NO PRESENTA
✓ Para Representante y Distribuidores: Autorización del fabricante/representante/distribuidor, acompañado de los documentos que acredite la representación invocada.	NO APLICA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
✓ Título de Marca, en el caso de que sea fabricante del producto ofertado.	CUMPLE	NO PRESENTA TITULO DE MARCA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En todos los casos, las autorizaciones deberán señalar claramente cuáles son los bienes autorizados con sello y firma del distribuidor.					
x. Las empresas oferentes deberán presentar los siguientes documentos expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto N° 1635 del 12 de Enero de 1999) según corresponda.					
- Registro de Establecimiento (RE N°) vigente del elaborador, importador o fraccionador de productos, según corresponda, vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE PARCIAL
- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente o en proceso de renovación. No se aceptarán registros en trámite.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE PARCIAL

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal M.C.P.

ASTERIO GORDY MONTEFUSCO
Comisario Principal MCP
Jefe Dpto. Proveedor - Prog. 1.7

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MCP
Jefe SUAF 2.1.6

HIGINIO EDGAR NÚÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal MCP
Tesorero - Actividad 1.2